

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 2360

Fecha: 05/12/2022

Asiento N° 5178

Compromiso N° 548

Retención N° 001-010-000020381

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CHICAIZA&SILVA CONSTRUARA CIA. LTDA.**

USD 8,436.01

LA SUMA DE: **OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS Dolares 01/100 Ctv**

PUYO, 05 de Diciembre del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CHICAIZA&SILVA CONSTRUARA CIA. LTDA.- PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 2, REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 2 DEL PROYECTO AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Usuario: ALE

DOCUMENTOS				
Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
02/12/2022	FACTURA	001100000000001	012994861515	19,890.06

DOCUMENTOS BANCARIOS		
No	Beneficiario	Valor
CTA 4018497819	CHICAIZA&SILVA CONSTRUARA CIA. LTDA.	8,436.01
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		8,436.01

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.19.01.001	CXC OTROS INGRESOS	323.85	
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	2,131.07	
1.5.1.55.01.001	GASTOS EN INFRAESTRUCTURA	17,758.99	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	17,448.21	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		8,436.01
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		8,688.35
1.1.3.19.01.001	CXC OTROS INGRESOS		323.85
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		17,448.21
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		310.78
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		2,131.07
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS		323.85
SUMAN o PASAN USD		37,662.12	37,662.12

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D506.510.750501.000.000 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		17,758.99	17,448.21
TOTAL GASTOS USD	0.00	17,758.99	17,448.21

01.01.A100.114.190499.000.000 OTROS NO ESPECIFICADOS

TOTAL INGRESOS USD

323.85 323.85

ING. JAIME GUEVARA B.
Prefecto Provincial

ING. JOSE MARIN
Director Financiero E

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Contadora General

ING. JORGE LO
Tesorero

05/12/2022 8:33

Página 1/2

TRB-626

06-12-2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 2360

Fecha: 05/12/2022

Asiento N° 5178

Compromiso N° 548

Retención N° 001-010-000020381

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210014

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CHICAIZA&SILVA CONSTRUARA CIA. LTDA.**

USD 8,436.01

LA SUMA DE: **OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS Dolares 01/100 Ctv**

PUYO, 05 de Diciembre del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CHICAIZA&SILVA CONSTRUARA CIA. LTDA..- PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°2, REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°2 DEL PROYECTO AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Usuario: ALE

ING. JAIME GUEVARA B.
Prefecto Provincial

TLGO. JOSE MARIN
Director Financiero E


LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Contadora General

ING. JORGE LO
Tesorer

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 548

Certificación No: 67

Transacción No: 3407

Fecha: 19/04/2022

Proveedor: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.

Identificación: Ruc 1691726688001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

Actividad: 510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	5159-M	18/04/2022	100,886.61	COMPRAS PUBLICAS

DETALLE:

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA..- AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D506.510.750501.000.000 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	100,886.61	1,323,169.88
Total =>	100,886.61	1,323,169.88



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO**

Subdirector Financiero



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO RIGOBERTO
GREFF RIVADENEYRA**

Jefe Presupuesto



Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 1210014

Num. Ced o Ruc:1691726688001

Institución Pública: GAD PROV PASTAZA						# Cta.: 1210014		
Fecha de Transferencia : 2022-12-07 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced,Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANECUADOR B.P.	4018497819	8,436.01	1691726688001	CHICAIZA&SILVA CONSTRUARA CIA.	2	07-12-2022 17:08:00	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 2360
Total:		8,436.01	Reg.:1					

[Atrás](#)



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000020381

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0512202207166000017000120010100000203811438917215

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

06/12/2022 9:06:35

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0512202207166000017000120010100000203811438917215

Razon Social / Nombres y Apellidos: CHICAIZA&SILVA CONSTRUARA CIA. LTDA.

RUC/CI: 1691726688001

Fecha Emisión: 05 de Diciembre del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000001	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	17,758.99	310.78
001-100-000000001	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	2,131.07	2,131.07
				Total	2,441.85

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

NO TIENE LOGO

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA. ✓

Dirección Calle: VICENTE TANGUILA Número:
S/N Intersección: LUCIANO

Dirección Calle: VICENTE TANGUILA Número:
S/N Intersección: LUCIANO
TRINQUERO

OBLIGADO A LLEVAR NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 1691726688001

FACTURA

No. 001-100-000000001

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0212202201169172668800120011000000000012994861515

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN: 02/12/2022 12:47:25 ✓

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0212202201169172668800120011000000000012

Razón Social / Nombres y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA ✓
Identificaci 1660000170001 ✓
Fecha 02/12/2022 ✓ Placa / null Guía
FCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent o	Precio Total
4.1.01.01		1.00	PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N ° 2 AFIRMADO DE LA VIA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA ✓		17376.70	0.00	0.00	0.00	17376.70 ✓
4.1.01.02		1.00	REAJUSTE PROVINCIAL DE LA PLANILLA N ° 2 AFIRMADO DE LA VIA EN LA COMUNIDAD JATTUN VINILLO ETAPA I, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA. ✓		382.29	0.00	0.00	0.00	382.29 ✓



Información Adicional	
Telefono:	032885380
Email:	dfinanciera@pastaza.gov.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	19890.06

SUBTOTAL 12%	17758.99
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	17758.99
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	2131.07
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	19890.06

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando

**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
CONTROL PREVIO**

				FINANCIERO	
CONTRATISTA:	"AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA",	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
		CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
DOCUMENTO:	PLANILLA DE AVANCE 2		X		
CONCEPTO:	PAGO				
FECHA DEL DOCUMENTO:	23 de noviembre de 2022				
TIPO DE PROCESO	MENOR CUANTÍA				
VALOR INCLUIDO IVA:	\$ 9,796.40	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
19	Planilla de Reajuste de de precios	X		/	
20	Orden de Inicio de Trabajos				
21	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X		/	
22	Anexos de Obra	X		/	
23	Cuadro de Diferencia de Cantidades	X		/	
24	Conformidad Ambiental	X		/	
25	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		/	
26	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		/	
27	Certificado de no ser obra nueva				
28	Multa	X		/	
29	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos				
30	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
31	Certificado que no es obra nueva				
32	Solicitud de recepción de Obra	X		/	
33	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		/	
34	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero	X		/	
35	Factura/Nota de Venta				
36	Validación de la factura/Nota de Venta				
OBSERVACIONES:					
Revisado por:	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: HECTOR VINICIO ALARCON YEPEZ ADMINISTRADOR DE CONTRATO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: MERCY JOHANNA QUISHPI CUENCA PARTAMENTO FINANCIERO</p> </div> </div>				

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

28 NOV 2022

Recibido:

Pao Pao

Número:

3840

Hora:

11hs2

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3840-M

Puyo, 28 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: SOLICITUD PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 02 DEL PROCESO:
"AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I,
CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", PROVINCIA DE PASTAZA"
PROVINCIA DE PASTAZA"

En referencia a los documentos: Oficios No. 0025-CH&S-2022, de fecha 05 de septiembre de 2022, suscrito por el ingeniero Cristian Jonathan Chicaiza Silva – Representante Legal CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA. – CONTRATISTA; Memorandos Nros. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3678-M – GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3799-M, de fechas 07 y 23 de noviembre de 2022 respectivamente, suscritos por el ingeniero Rodrigo Pico – Fiscalizador I; y, Memorandos Nros. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5745-M – GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5775-M, de fechas 18 y 23 de noviembre de 2022, suscritos por el ingeniero Héctor Vinicio Alarcón Yépez – Analista de Estudios y Proyectos (E) (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance N° 02, (con todos los anexos), del Proyecto: **"AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", PROVINCIA DE PASTAZA"**, documentación que ha sido revisada y aprobada por parte del Administrador de Contrato y Fiscalización; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3840-M

Puyo, 28 de noviembre de 2022

realizar el pago de \$ 8.746,79 USD (OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 79/100), a favor de CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA. – CONTRATISTA – representada legalmente por el ingeniero Cristian Chicaiza Silva, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 02	\$ 17.376,70 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 8.688,35 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 02	\$ 382,29 USD
MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO	\$ 323,85 USD
VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 8.746,79 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5775-M

Anexos:

- resolución_de_aprobación_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo.docx
- acta_de_convalidaciones-signed_(1)-signed-signed.pdf
- acta_de_calificaciones-signed-signed-signed.pdf
- certificacion67-signed.pdf
- 5_condiciones_generales_del_contrato_de_menor_cuantia_obras0492450001646665157.pdf
- pliego_jatun_vinillo_afirmado.pdf
- 2_pliego_jatun_vinillo_14_mar-signed.pdf
- solicitud_de_actualización.pdf
- solicitud0094778001644417707.pdf
- ap8937_10621458001644417695.pdf
- certificacion_poa_48-signed.pdf
- CERTIFICACION PAC
- CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO
- FORMULARIO DE REQUERIMIENTO
- requerimiento_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- presupuesto-signed05948080016444176870689851001645551422.pdf
- informe_nº_gadppz-dop-pg-2021-090-signed0895575001645551422.pdf
- especificaciones_técnicas-signed-signed0109829001645551423.pdf
- presupuesto0539196001645551420.zip
- parametros_jatun_vinillo.pdf
- 4-condiciones_particulares_del_contrato_de_menor_cuantia_de_obras0377417001646665157.pdf
- notificacion_administrador_de_contrato-77-signed0354461001652909607.pdf

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3840-M

Puyo, 28 de noviembre de 2022

- poliza_cc-5703_construara-signed-signed-signed-signed.pdf
- mco_contrato_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed-signed.pdf
- compromiso548-signed-signed.pdf
- resolucion_mco_adjudicacion_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- resolucion_mco_adjudicacion_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- resolucion_de_aprobacion_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- olucion_de_aprobacion_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- iess_(2).pdf
- rubro_2-2-signed-signed0736759001667837045.pdf
- rubro_2-1-signed-signed0393761001667837045.pdf
- reajuste_provisional_planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- oficio_recepcion_planilla_2.pdf
- oficio_correccion_planilla_2.pdf
- multa_planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- memo_pago_planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed.pdf
- informe_de_fiscalizacion_planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed.pdf
- rubro_7-6-signed-signed.pdf
- rubro_3-1-signed-signed.pdf
- rubro_3-2-signed-signed.pdf
- rubro_3-3-signed-signed.pdf
- rubro_3-4-signed-signed.pdf
- rubro_7-1-signed-signed.pdf
- rubro_7-2-signed-signed.pdf
- rubro_7-3-signed-signed.pdf
- rubro_7-4-signed-signed.pdf
- rubro_7-5-signed-signed.pdf
- rubro_8-signed-signed0914511001667837212.pdf
- rubro_7-7-signed-signed.pdf
- rubro_7-8-signed-signed.pdf
- rubro_7-9-signed-signed.pdf
- rubro_7-10-signed-signed.pdf
- rubro_7-11-signed-signed.pdf
- rubro_7-12-signed-signed.pdf
- 2-cgenerales-pliego-de-menor-cuanta-obras0203365001646665157.pdf
- poliza_bua-4672_construara-signed-signed-signed.pdf
- acta_de_calificaciones-signed_(1)-signed.pdf
- acta_de_apertura_signed_(1)-signed0399233001649351807.pdf
- memorando_nro._gadppz-estudios-proyectos-2022-5775-m.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

28 NOV 2022

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

28 NOV 2022

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

J. 75% = 310.78 //

Ant. = 8.688.35 //

Benef = 8436.01 //

Multa = 323.85 //



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**



Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5775-M

Puyo, 23 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: TRÁMITE DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE 2 DEL PROCESO "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", PROVINCIA DE PASTAZA" PROVINCIA DE PASTAZA"

De acuerdo a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP; 408-16 y 408-17 NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS (Acuerdo 039-CG), en lo que refiere a la "**ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO**", en atribuciones exclusivas y únicas a lo que la Ley señala para mi designación como Administrador de Contrato; en relación al contrato "**AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**", a la presente fecha una vez que el Ing. Fiscalizador ha procedido a remitir la **PLANILLA DE AVANCE 2 (8.688,35 USD) y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE 2 (382,29 USD)**, en este período se **MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO - 323.85 USD, con un VALOR TOTAL A PAGAR DE 8.746,79 USD Dólares Americanos SIN IVA**, una vez revisada la información me permito manifestar la conformidad de la documentación adjunta para su debido proceso.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el **CONTRATO**, solicito por medio de su persona **SE PROCEDA CON EL PAGO de la PLANILLA DE AVANCE 2 y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE 2 a favor de CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA**, con su representante legal el Ing. Cristian Jonathan Chicaiza Silva, Contratista responsable de la obra.

Adjunto información original para su debido proceso.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez
JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (E)

Referencias:
- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3799-M

SAD. PROVINCIAL DE PASTAZA/

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

24 NOV 2022

AB

Hora: 13:53



Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5775-M

Puyo, 23 de noviembre de 2022

Anexos:

- resolución_de_aprobación_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo.docx
- certificacion67-signed.pdf
- acta_de_calificaciones-signed-signed.pdf
- acta_de_convalidaciones-signed_(1)-signed-signed.pdf
- acta_de_apertura-signed_(1)-signed0399233001649351807.pdf
- acta_de_calificaciones-signed_(1)-signed.pdf
- poliza_bua-4672_construara-signed-signed-signed.pdf
- 2-cgenerales-pliego-de-menor-cuanta-obras0203365001646665157.pdf
- rubro_7-12-signed-signed.pdf
- rubro_7-11-signed-signed.pdf
- rubro_7-10-signed-signed.pdf
- rubro_7-9-signed-signed.pdf
- rubro_7-8-signed-signed.pdf
- rubro_7-7-signed-signed.pdf
- rubro_8-signed-signed0914511001667837212.pdf
- rubro_7-5-signed-signed.pdf
- rubro_7-4-signed-signed.pdf
- rubro_7-3-signed-signed.pdf
- rubro_7-2-signed-signed.pdf
- rubro_7-1-signed-signed.pdf
- rubro_3-4-signed-signed.pdf
- rubro_3-3-signed-signed.pdf
- rubro_3-2-signed-signed.pdf
- rubro_3-1-signed-signed.pdf
- rubro_7-6-signed-signed.pdf
- informe_de_fiscalizacion_planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed.pdf
- memo_pago_planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed.pdf
- multa_planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- oficio_correccion_planilla_2.pdf
- oficio_recepcion_planilla_2.pdf
- planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- reajuste_provisional_planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- rubro_2-1-signed-signed0393761001667837045.pdf
- rubro_2-2-signed-signed0736759001667837045.pdf
- iess_(2).pdf
- olucion_de_aprobacion_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- resolucion_de_aprobacion_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- resolucion_mco_adjudicacion_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- resolucion_mco_adjudicacion_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- compromiso548-signed-signed.pdf
- mco_contrato_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed-signed.pdf
- poliza_cc-5703_construara-signed-signed-signed-signed.pdf
- notificacion_administrador_de_contrato-77-signed0354461001652909607.pdf
- 4-condiciones_particulares_del_contrato_de-menor-cuanta-de-obras0377417001646665157.pdf
- parametros_jatun_vinillo.pdf
- presupuesto0539196001645551420.zip
- especificaciones_técnicas-signed-signed0109829001645551423.pdf
- informe_nº_gadppz-dop-pg-2021-090-signed0895575001645551422.pdf
- presupuesto-signed05948080016444176870689851001645551422.pdf
- requerimiento_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- FORMULARIO DE REQUERIMIENTO
- CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO
- CERTIFICACION PAC
- certificacion_poa_48-signed.pdf
- ap8937_10621458001644417695.pdf
- solicitud0094778001644417707.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5775-M

Puyo, 23 de noviembre de 2022

- solicitud_de_actualización.pdf
- 2_pliego_jatun_vinillo_14_mar-signed.pdf
- pliego_jatun_vinillo_afirmado.pdf
- 5_condiciones_generales_del_contrato_de_menor_cuantia_obras0492450001646665157.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed0448748001669239689.pdf
- informe_de_administrador_de_contrato_avance_2-signed0404375001669239704.pdf
- iess0534789001669239800.rar



HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA

PLANILLA No. 2 DE AVANCE DE OBRA

Período de Ejecución: 01/08/2022 al 31/08/2022

A) ANTECEDENTES:

Con fecha 17 del mes de mayo del 2022, el GAD Provincial de Pastaza suscribe con: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA, con su representante legal el Ing. Cristian Jonathan Chicaiza Silva en calidad de CONTRATISTA ejecutor, el contrato para la ejecución de la obra: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

Con fecha 31 del mes de mayo del 2022, el GAD Provincial de Pastaza suscribe el contrato modificatorio con: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA, con su representante legal el Ing. Cristian Jonathan Chicaiza Silva en calidad de CONTRATISTA ejecutor, el contrato para la ejecución de la obra: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

Mediante Contrato por Menor Cuantía de Obra N° MCO – GADPPz – 005 - 2022 según CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA se designa al Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez como Administrador del Contrato de Obra: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

B) DATOS GENERALES:

Código del proceso de contratación:	MCO – GADPPz – 005 - 2022
Objeto del contrato:	AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto del contrato:	\$ 100,886.61 USD sin incluir IVA
Fecha de suscripción:	17 de mayo de 2022
Fecha de suscripción contrato modificatorio:	31 de mayo de 2022
Monto del anticipo:	\$ 50,433.31 USD sin incluir IVA
Fecha de inicio de plazo:	18 de julio de 2022
Fecha de terminación contractual:	16 de octubre de 2022
Contratista:	CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA, con su representante legal el Ing. Cristian Jonathan Chicaiza Silva
Administrador de Contrato:	Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez

C) PLAZOS Y AVANCE

C.1 PLAZO DEL CONTRATO

Plazo total inicial: 90 días.

C.2 AMPLIACIONES DE PLAZO A LA FECHA DE LA PLANILLA

Fecha de aprobación:	
Días de ampliación aprobados:	
Motivación:	

C.3 PARALIZACIONES EN EL MES A PLANILLAR

Fecha de suspensión:	
Fecha de reinicio:	

C.4 REPROGRAMACIONES

No.	Fecha	Motivación
1	18 julio de 2022	Reprogramado a la fecha de inicio.

C.5 CONTRATOS COMPLEMENTARIOS

No.	Fecha de suscripción	Código de contrato	Monto	Motivación

D) DESARROLLO DEL PLANILLAJE

PLANILLA N°	MONTO PLANILLA (\$)	MONTO (PLANILLA - ANTICIPO) Y REAJUSTES (\$)	ANTICIPO DEVENGADO (\$)
PLANILLA DE AVANCE N° 1	12,985.97	6,492.98	6,492.99
PLANILLA DE AVANCE N° 2	17,376.70	8,688.35	8,688.35
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1		740.20	
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 2		382.29	
TOTAL:	30,362.67		15,181.34

MONTO DE AVANCE ECONÓMICO TOTAL (\$)	30,362.67
TOTAL ANTICIPO DEVENGADO	15,181.34
% DE AVANCE TOTAL	30.10
MULTA PLANILLA DE AVANCE N° 2	323.85

E) ANÁLISIS DEL PERÍODO DE PLANILLAJE

E.1 ANÁLISIS DE PLANILLAJE

ÍTEM	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
A	Avance de obra de acuerdo al cronograma		X	
B	Retardo parcial en el período de la planilla	X		
C	Disposiciones del Administrador	X		
D	Disposiciones del Fiscalizador	X		
E	Cumplimiento de especificaciones técnicas	X		
F	Utilización de maquinaria ofertada	X		
G	Asistencia a las reuniones	X		
H	Asistencia del personal ofertado	X		
I	Obstaculización de trabajos a otros contratistas o al contratante		X	
J	Demora en la presentación de planillas a Fiscalización	X		
K	Normativa de Seguridad Industrial y Seguro Ocupacional	X		
L	Normativa de Manejo Ambiental	X		

E.2 ANÁLISIS DE MULTAS (del periodo planillado)

ÍTEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CÁLCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	No. DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
A	INCUMPLIMIENTO DE AVANCE FÍSICO	21.878.02	1 x 1000			14.8	323.85
B							
C							
D							
TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERÍODO DE PLANILLAJE:							323.85

F) CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENTE
SEGURO SOCIAL	SI CUMPLE

En virtud del presente informe y en calidad de Administrador de Obra, SE APRUEBA Y SE SOLICITA se proceda con el pago de la Planilla de Avance de Obra No.2, con el siguiente detalle.

PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL EN ESTE PERÍODO (%)	17.22
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO (%)	30.10
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 2 (\$)	17,376.70
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 2 (\$)	382.29
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 2 EXCEDENTES (\$)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 2 EXCEDENTES (\$)	
DEVENGACIÓN DEL ANTICIPO EN ESTE PERÍODO (\$)	8,688.35
DESCUENTO POR CONCEPTO DE MULTAS PARA ESTA PLANILLA (\$)	323.85
VALOR LIQUIDO A PAGAR (\$)	8,746.79

SON: Ocho mil setecientos cuarenta y seis dólares con 79/100 centavos.

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
**HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ**

Ing. Vinicio Alarcón Y.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3799-M

Puyo, 23 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yepez
Jefe de Estudios y Proyectos (E)

ASUNTO: OBSERVACIONES PLANILLA DE AVANCE 2 DEL PROCESO "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", PROVINCIA DE PASTAZA" PROVINCIA DE PASTAZA"

En respuesta al Documento Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3785-M en el cual se solicita la corrección del cálculo de la multa en la presente planilla de avance N° 2 del proyecto: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"; para lo cual se realizó la corrección respectiva y se procede a adjuntar el documento de cálculo de multa, informe de fiscalización y el memorando de pago.

Solicito a usted realice la corrección respectiva según corresponda en su informe como administrador de contrato y su memorando de pago.

Se adjunta en el *Sistema de Gestión Documental Yasuni Quipux, en medio magnético CD e impreso.*

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Rodrigo Pico Angulo
FISCALIZADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3785-M

Anexos:

- resolución_de_aprobación_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo.docx
- acta_de_convalidaciones-signed_(1)-signed-signed.pdf
- acta_de_calificaciones-signed-signed.pdf
- certificacion67-signed.pdf
- 5_condiciones_generales_del_contrato_de_menor_cuantia_obras0492450001646665157.pdf
- pliego_jatun_vinillo_afirmado.pdf
- 2_pliego_jatun_vinillo_14_mar-signed.pdf
- solicitud_de_actualización.pdf
- solicitud0094778001644417707.pdf
- ap8937_10621458001644417695.pdf
- certificacion_poa_48-signed.pdf
- CERTIFICACION PAC
- CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3799-M

Puyo, 23 de noviembre de 2022

- FORMULARIO DE REQUERIMIENTO
- requerimiento_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- presupuesto-signed05948080016444176870689851001645551422.pdf
- informe_n°_gadppz-dop-pg-2021-090-signed0895575001645551422.pdf
- especificaciones_técnicas-signed-signed0109829001645551423.pdf
- presupuesto0539196001645551420.zip
- parametros_jatun_vinillo.pdf
- 4-condiciones_particulares_del_contrato_de_menor_cuantia_de_obras0377417001646665157.pdf
- notificacion_administrador_de_contrato-77-signed0354461001652909607.pdf
- poliza_cc-5703_construara-signed-signed-signed-signed.pdf
- mco_contrato_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed-signed.pdf
- compromiso548-signed-signed.pdf
- resolucion_mco_adjudicacion_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- resolucion_mco_adjudicacion_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- resolucion_de_aprobacion_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- olucion_de_aprobacion_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- iess_(2).pdf
- rubro_2-2-signed-signed0736759001667837045.pdf
- rubro_2-1-signed-signed0393761001667837045.pdf
- reajuste_provisional_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- oficio_recepcion_planilla_2.pdf
- oficio_correccion_planilla_2.pdf
- multa_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- memo_pago_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed.pdf
- informe_de_fiscalizacion_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed.pdf
- rubro_7-6-signed-signed.pdf
- rubro_3-1-signed-signed.pdf
- rubro_3-2-signed-signed.pdf
- rubro_3-3-signed-signed.pdf
- rubro_3-4-signed-signed.pdf
- rubro_7-1-signed-signed.pdf
- rubro_7-2-signed-signed.pdf
- rubro_7-3-signed-signed.pdf
- rubro_7-4-signed-signed.pdf
- rubro_7-5-signed-signed.pdf
- rubro_8-signed-signed0914511001667837212.pdf
- rubro_7-7-signed-signed.pdf
- rubro_7-8-signed-signed.pdf
- rubro_7-9-signed-signed.pdf
- rubro_7-10-signed-signed.pdf
- rubro_7-11-signed-signed.pdf
- rubro_7-12-signed-signed.pdf
- 2-cgenerales-pliego-de-menor-cuantia-obras0203365001646665157.pdf
- poliza_bua-4672_construara-signed-signed-signed.pdf
- acta_de_calificaciones-signed_(1)-signed.pdf
- acta_de_apertura-signed_(1)-signed0399233001649351807.pdf
- informe_de_fiscalizacion_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo_corregido-signed.pdf
- memo_pago_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo_corregido-signed.pdf
- multa_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo_corregido-signed-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**JORGE RODRIGO
PICO ANGULO**



MEMORANDUM N° 049-FISCALIZACIÓN-2022

FECHA : 21 de noviembre de 2022 ✓
DE : FISCALIZADOR
PARA : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ASUNTO : Solicitud Trámite de Pago

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA, contratista de la obra: AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA, el valor de 8,746.79 \$ conforme al siguiente detalle:

NOTA: Se da trámite con la presente fecha por causas imputables al contratista, estos plazos serán descontados para realizar los reajustes definitivos.

PLANILLA DE AVANCE N° 2 ✓	\$ 8,688.35
REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N°2	\$ 382.29
MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO	-\$ 323.85 ✓
Total	\$ 8,746.79 ✓



Firmado electrónicamente por:
**JORGE RODRIGO
PICO ANGULO**

Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN
ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA**

**ING. RODRIGO PICO
FISCALIZADOR**

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 2

PROYECTO :	AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA	
CONTRATISTA :	CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA	
MONTO DEL CONTRATO :	100,886.61 \$	
PERÍODO DEL INFORME :	1 de agosto de 2022	31 de agosto de 2022
FECHA DE ELABORACIÓN :	21 de noviembre de 2022	

**1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:**

OBJETO DEL CONTRATO	AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	MCO - GADPPz - 005 - 2022
MONTO DEL CONTRATO	100,886.61 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de mayo de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	90 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	50,443.31 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	18 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de octubre de 2022
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	0 DÍAS
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 DÍAS
CONTRATISTA	CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

2. PERIODO DEL INFORME

Se ha realizado por parte de la fiscalización y la administración del contrato un permanente seguimiento de las actividades ejecutadas y la prevención de los trabajos con recomendaciones que posteriormente se refleja en la terminación del proyecto.

En la ejecución de cada rubro, se verifico que el contratista utilice el equipo ofertado y necesario para su realización, con las mejores prácticas constructivas, mantuvo en obra el personal capacitado y en número suficiente.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANT.	EJECUT.	%
	AFIRMADO DE VÍA				
2	Replanteo y nivelacion a nivel	km	4.00	0.94	37.50%
3	Excavación sin clasificar (mov. de tierra)	m ³	4,784.00	3411.00	91.53%
7	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regac)	m ³	15,231.60	3127.18	43.14%
8	Transporte de material pétreo (2 a 5 km)	m ³ -km	60,926.40	9006.28	23.66%
	AMBIENTAL Y SEÑALETICA				
9	Sum. Ins, Letreo Vial (0.45m x 1.20m x 1.80m)	u	2.00	2.00	100.00%
10	Sum. Ins, Conos de seguridad parta tráfico h=0.70m (10 us	u	4.00	4.00	100.00%
11	Señalización preventiva temporal "Hombres Trabajando" (u	2.00	2.00	100.00%
12	Señalización preventiva temporal "Prohibido el paso" (0.40	u	2.00	2.00	100.00%
13	Señalización preventiva temporal "Peligro" (0.40m x 1.20m	u	2.00	2.00	100.00%
15	Kit antiderrame	u	1.00	1.00	100.00%

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de US 100,886.61 \$ (SON: CIEN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES, 61/100 CENTAVOS) para la obra: AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE

PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	100,886.61 \$	100.00%
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	50,443.31 \$	50.00%

5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			% AVANCE PROGRAMADO		% AVANCE REAL	
	MES	ACUMUL.	ANTER.	ACTUAL	ACUMUL.	MES	ACUMUL.	MES	ACUMUL.
PLAN. 1	6,422.24 \$	6,422.24 \$	12,985.97 \$		12,985.97 \$	6.37%	6.37%	0.00%	12.87%
PLAN. 2	45,818.45 \$	52,240.69 \$		17,376.70 \$	30,362.67 \$	45.42%	51.78%	17.22%	30.10%
TOTAL	52,240.69 \$	52,240.69 \$	12,985.97 \$	17,376.70 \$	30,362.67 \$	51.78%	51.78%	17.22%	30.10%

DESCRIPCIÓN	Nº	PERIÓDO		VALOR	PORCEN.
PLANILLA	1	18-jul-22	31-jul-22	12,985.97 \$	12.87%
PLANILLA	2	01-ago-22	31-ago-22	17,376.70 \$	17.22%
TOTAL				30,362.67 \$	30.10%

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	51.78%
AVANCE EJECUTADO	17.22%
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	51.78%
AVANCE INCREMENTO	0.00%
AVANCE RUBROS NUEVOS	0.00%

7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

Procede realizar el cálculo por multas de incumplimiento del avance físico de obra

1.-	Período a calcular en días :	<input type="text" value="31"/>	
2.-	Monto excedido en el período anterior :	<input type="text" value="6,563.73 \$"/>	
3.-	Monto planillado este período :	<input type="text" value="17,376.70 \$"/>	
4.-	Monto ejecutado total (2 + 3) :	<input type="text" value="23,940.43 \$"/>	
5.-	Monto programado este período :	<input type="text" value="45,818.45 \$"/>	
6.-	Diferencia de monto para cálculo de multa (5 - 4) :	<input type="text" value="21,878.02 \$"/>	
7.-	Valor diario de multa por incumplimiento (Numeral 6 / 1000) :	<input type="text" value="21.88 \$"/>	<i>Según cláusula décima del contrato y conforme LOSNCP Art. 71</i>
8.-	Monto diario por cumplir este período (5 / 1) :	<input type="text" value="1,478.01 \$"/>	
9.-	Días trabajados este período según cálculo de montos (4 / 8) :	<input type="text" value="16.20"/>	
10.-	Días calculados para multa por incumplimiento (1 - 9) :	<input type="text" value="14.80"/>	



- 11.- Multa total por incumplimiento en este período (7 x 10) :

323.85 \$

8. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El plazo contractual es de 90 días, desde la fecha de orden de inicio de los trabajos emitida por el Administrador del Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en este segundo período comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de agosto de 2022, es de 31 días.

PLAZO TOTAL	90 DÍAS	100%
DÍAS UTILIZADOS	44 DÍAS	49%

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas.

9. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador contenidas en el proceso de contratación pública por menor cuantía de obras los parámetros de contratación, el personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los 15 rubros constitutivos de la obra, para que estos se ejecuten con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas y realidad del lugar. La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la mínima necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. Así como el equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde. Esta fiscalización ha realizado la verificación y medición de las cantidades de obra ejecutadas. Finalmente, se han elaborado los anexos numéricos de cálculo para determinación de volúmenes, anexos fotográficos y se ha elaborado la planilla de avance 2 para su correspondiente trámite y pago.

10. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO

PERSONAL OFERTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CHECK LIST
RESIDENTE DE OBRA	100%	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	100%	OK

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA		
EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGA	1	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	1	OK
TRACTOR REGADOR	1	OK
VOLQUETE	3	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

El tiempo lluvioso no ha dejado trabajar con normalidad, en vista que crece el río Arajuno y daña totalmente el acceso a la mina y por ende se pierde el material minado para el proyecto.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los 10 rubros ejecutados se constata la ejecución de las actividades antes mencionadas, verificando que se está cumpliendo con el objeto de contrato en un 17.22% cumpliendo las especificaciones técnicas.

El contratista presenta un cronograma valorado de trabajos en períodos distribuidos mensualmente,

en el cual consta su inversión, mismo que sirve para la verificación de su cabal cumplimiento, el que será detallado en el informe mensual de administración de contrato.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Durante la ejecución de los trabajos el contratista está utilizando métodos tradicionales de construcción con el personal y maquinaria adecuados y suficientes que exigen las obras en ejecución, mismos que se ha verificado los rubros ejecutados por el contratista en el lugar del proyecto, procurando que cumpla con las normas técnicas y precautelando los recursos asignados al proyecto.

11. CONCLUSIONES

Se ha encontrado algunas diferencias de cantidades en distintos rubros del proyecto, las mismas que no han afectado el cumplimiento del objeto del contrato.

12. RECOMENDACIONES

Se recomienda que los volúmenes sean cuantificados con mas exactitud.

13. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE : JORGE RODRIGO PICO ANGULO
DIRECCIÓN : BARRIO JUAN MONTALVO, CALLE GERMÁN VALVERDE
CIUDAD : PUYO - PASTAZA
TELÉFONO CELULAR : 0987285448
CORREO ELECTRÓNICO : rodrigopico_8ing@yahoo.es



Firmado electrónicamente por:
**JORGE RODRIGO
PICO ANGULO**

Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

APLICACIÓN DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE AVANCE FÍSICO

OBJETO DEL CONTRATO	AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	MCO - GADPPz - 005 - 2022
MONTO DEL CONTRATO	100,886.61 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de mayo de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	90 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	50,443.31 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	18 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de octubre de 2022
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	0 DÍAS
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 DÍAS
CONTRATISTA	CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA
ADMINISTRADOR	Ing. Vinicio Alarcón
FISCALIZADOR	Ing. Rodrigo Pico
	<p>CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.</p> <p>Por cada día de retardo en la entrega del AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA, acorde al cronograma presentado por el Administrador de Contrato, se aplicará una multa del uno por mil (1x1000) diario.</p> <p>Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:</p> <p>10.1 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:</p> <p>e) Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.</p> <p>Conforme a la LOSNCP Art 71 se indica "... Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato...".</p>



<p>Fundamento Legal (para la aplicación de la multa)</p>	<p>Conforme a la Constitución de la República del Ecuador Art. 425 indica "...El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos. En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de y al Art. 76 "En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, seasegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas:"</p> <p>5. En caso de conflicto entre dos leyes de la misma materia que contemplen sanciones diferentes para un mismo hecho, se aplicará la menos rigurosa, aún cuando su promulgación sea posterior a la infracción. En caso de duda sobre una norma que contenga sanciones, se la aplicará en el sentido más favorable a la persona infractora.</p> <p>LEY ORGANICA DE GARANTIAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL - Art. 3.- Métodos y reglas de interpretación constitucional – LITERAL 1. "...Reglas de solución de antinomias.- Cuando existan contradicciones entre normas jurídicas, se aplicará la competente, la jerárquicamente superior, la especial, o la posterior..."</p> <p>Conclusión: En ese sentido la aplicación de la multa se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. Que para este caso conforme al mes de la ocurrencia corresponderá según el cálculo aritmético abajo indicado en el CÁLCULO DE LA MULTA.</p>
<p>Documento del efecto :</p>	<p>Reprogramación legalizada y evaluación de volúmenes con montos en el presente período.</p>

CÁLCULO DE MULTA

1.-	Período a calcular en días :	31
2.-	Monto excedido en el período anterior :	6,563.73 \$
3.-	Monto planillado este período :	17,376.70 \$
4.-	Monto ejecutado total (2 + 3) :	23,940.43 \$
5.-	Monto programado este período :	45,818.45 \$
6.-	Diferencia de monto para cálculo de multa (5 - 4) :	21,878.02 \$
7.-	Valor diario de multa por incumplimiento (Numeral 6 / 1000) :	21.88 \$



8.-	Monto diario por cumplir este período (5 / 1) :	1,478.01 \$
9.-	Días trabajados este período según cálculo de montos (4 / 8) :	16.20
10.-	Días calculados para multa por incumplimiento (1 - 9) :	14.80
11.-	Multa total por incumplimiento en este período (7 x 10) :	323.85 \$

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS SE PROCEDE CON LA APLICACIÓN DE LA MULTA A CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA Contratista de la obra por el incumplimiento del avance físico de la obra.

Para efecto de esta diligencia firman a continuación:

Atentamente.-



Firmado electrónicamente por:
JORGE RODRIGO
PICO ANGULO

Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ

Ing. Vinicio Alarcón
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN
JONATHAN
CHICAIZA SILVA

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA
CONTRATISTA

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3785-M

Puyo, 22 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Jorge Rodrigo Pico Angulo
Fiscalizador 1

ASUNTO: OBSERVACIONES PLANILLA DE AVANCE 2 DEL PROCESO "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", PROVINCIA DE PASTAZA" PROVINCIA DE PASTAZA"

En relación al Memorando Nro. ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5745-M, de fecha 18 de noviembre de 2022, una vez que se ha revisado la Planilla de Avance N° 02 del proyecto: "**AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**", se procede a devolver el trámite, encontrando las siguientes observaciones:

ING. RODRIGO PICO - FISCALIZADOR

- Corregir el valor de la multa en el Informe de Fiscalización

ING. VINICIO ALARCON – ADMINISTRADOR DE CONTRATO

- Corregir el valor de la multa en el Informe del Administrador de Contrato

Con estos antecedentes, se solicita solventar las observaciones descritas, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo pertinente; **adicional aquello, toda información rectificadora deberá ser anexada en el Sistema de Gestión Documental Yasuni Quipux.**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5745-M

Anexos:

- resolución_de_aprobación_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo.docx
- acta_de_apertura-signed_(1)-signed0399233001649351807.pdf
- acta_de_calificaciones-signed_(1)-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3785-M

Puyo, 22 de noviembre de 2022

- poliza_bua-4672_construara-signed-signed-signed.pdf
- 2-cgenerales-pliego-de-menor-cuantia-obras0203365001646665157.pdf
- rubro_7-12-signed-signed.pdf
- rubro_7-11-signed-signed.pdf
- rubro_7-10-signed-signed.pdf
- rubro_7-9-signed-signed.pdf
- rubro_7-8-signed-signed.pdf
- rubro_7-7-signed-signed.pdf
- rubro_8-signed-signed0914511001667837212.pdf
- rubro_7-5-signed-signed.pdf
- rubro_7-4-signed-signed.pdf
- rubro_7-3-signed-signed.pdf
- rubro_7-2-signed-signed.pdf
- rubro_7-1-signed-signed.pdf
- rubro_3-4-signed-signed.pdf
- rubro_3-3-signed-signed.pdf
- rubro_3-2-signed-signed.pdf
- rubro_3-1-signed-signed.pdf
- rubro_7-6-signed-signed.pdf
- informe_de_fiscalizacion_planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed.pdf
- memo_pago_planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed.pdf
- multa_planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- oficio_correccion_planilla_2.pdf
- oficio_recepcion_planilla_2.pdf
- planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- reajuste_provisional_planilla_de_avance_2_obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- rubro_2-1-signed-signed0393761001667837045.pdf
- rubro_2-2-signed-signed0736759001667837045.pdf
- iess_(2).pdf
- olucion_de_aprobacion_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- resolucion_de_aprobacion_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- resolucion_mco_adjudicacion_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- resolucion_mco_adjudicacion_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- compromiso548-signed-signed.pdf
- mco_contrato_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed-signed.pdf
- poliza_cc-5703_construara-signed-signed-signed-signed.pdf
- notificacion_administrador_de_contrato-77-signed0354461001652909607.pdf
- 4-condiciones_particulares_del_contrato_de_menor_cuantia_de_obras0377417001646665157.pdf
- parametros_jatun_vinillo.pdf
- presupuesto0539196001645551420.zip
- especificaciones_técnicas-signed-signed0109829001645551423.pdf
- informe_nº_gadppz-dop-pg-2021-090-signed0895575001645551422.pdf
- presupuesto-signed05948080016444176870689851001645551422.pdf
- requerimiento_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- FORMULARIO DE REQUERIMIENTO
- CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO
- CERTIFICACION PAC
- certificacion_poa_48-signed.pdf
- ap8937_10621458001644417695.pdf
- solicitud0094778001644417707.pdf
- solicitud_de_actualización.pdf
- 2_pliego_jatun_vinillo_14_mar-signed.pdf
- pliego_jatun_vinillo_afirmado.pdf
- 5_condiciones_generales_del_contrato_de_menor_cuantia_obras0492450001646665157.pdf
- certificacion67-signed.pdf
- acta_de_calificaciones-signed-signed.pdf
- acta_de_convalidaciones-signed_(1)-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3785-M

Puyo, 22 de noviembre de 2022

- memorando_nro._gadppz-estudios-proyectos-2022-5745-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

18 NOV 2022

SOMARA M

Hora: 14h04

PARA:

Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5745-M

Puyo, 18 de noviembre de 2022

ASUNTO: TRÁMITE DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE 2 DEL PROCESO "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", PROVINCIA DE PASTAZA" PROVINCIA DE PASTAZA"

De acuerdo a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP; 408-16 y 408-17 NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS (Acuerdo 039-CG), en lo que refiere a la "ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO", en atribuciones exclusivas y únicas a lo que la Ley señala para mi designación como Administrador de Contrato; en relación al contrato "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", a la presente fecha una vez que el Ing. Fiscalizador ha procedido a remitir la **PLANILLA DE AVANCE 2 (8.688,35 USD) y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE 2 (382,29 USD)**, en este período se **MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO - 354.37 USD, con un VALOR TOTAL A PAGAR DE 8.716,27 USD Dólares Americanos SIN IVA**, una vez revisada la información me permito manifestar la conformidad de la documentación adjunta para su debido proceso.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO, solicito por medio de su persona **SE PROCEDA CON EL PAGO de la PLANILLA DE AVANCE 2 y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE 2 a favor de CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA, con su representante legal el Ing. Cristian Jonathan Chicaiza Silva, Contratista responsable de la obra.**

Adjunto información original para su debido proceso.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez
JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (E)

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3678-M



Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5745-M

Puyo, 18 de noviembre de 2022

Anexos:

- resolución_de_aprobación_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo.docx
- 2-cgenerales-pliego-de-menor-cuanta-obras0203365001646665157.pdf
- poliza_bua-4672_construara-signed-signed-signed.pdf
- acta_de_calificaciones-signed_(1)-signed.pdf
- acta_de_apertura-signed_(1)-signed0399233001649351807.pdf
- acta_de_convalidaciones-signed_(1)-signed-signed.pdf
- acta_de_calificaciones-signed-signed.pdf
- certificacion67-signed.pdf
- 5_condiciones_generales_del_contrato_de_menor_cuanta_obras0492450001646665157.pdf
- pliego_jatun_vinillo_afirmado.pdf
- 2_pliego_jatun_vinillo_14_mar-signed.pdf
- solicitud_de_actualización.pdf
- solicitud0094778001644417707.pdf
- ap8937_10621458001644417695.pdf
- certificacion_poa_48-signed.pdf
- CERTIFICACION PAC
- CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO
- FORMULARIO DE REQUERIMIENTO
- requerimiento_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- presupuesto-signed05948080016444176870689851001645551422.pdf
- informe_nº_gadppz-dop-pg-2021-090-signed0895575001645551422.pdf
- especificaciones_técnicas-signed-signed0109829001645551423.pdf
- presupuesto0539196001645551420.zip
- parametros_jatun_vinillo.pdf
- 4-condiciones_particulares_del_contrato_de_menor_cuanta_de_obras0377417001646665157.pdf
- notificacion_administrador_de_contrato-77-signed0354461001652909607.pdf
- poliza_cc-5703_construara-signed-signed-signed-signed.pdf
- mco_contrato_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed-signed.pdf
- compromiso548-signed-signed.pdf
- resolucio_n_mco_adjudicacion_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- resolucio_n_mco_adjudicacion_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- resolucio_n_de_aprobacion_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- olucio_n_de_aprobacion_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- iess_(2).pdf
- rubro_2-2-signed-signed0736759001667837045.pdf
- rubro_2-1-signed-signed0393761001667837045.pdf
- reajuste_provisional_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- oficio_recepcion_planilla_2.pdf
- oficio_correccion_planilla_2.pdf
- multa_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- memo_pago_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed.pdf
- informe_de_fiscalizacion_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed.pdf
- rubro_7-6-signed-signed.pdf
- rubro_3-1-signed-signed.pdf
- rubro_3-2-signed-signed.pdf
- rubro_3-3-signed-signed.pdf
- rubro_3-4-signed-signed.pdf
- rubro_7-1-signed-signed.pdf
- rubro_7-2-signed-signed.pdf
- rubro_7-3-signed-signed.pdf
- rubro_7-4-signed-signed.pdf
- rubro_7-5-signed-signed.pdf
- rubro_8-signed-signed0914511001667837212.pdf
- rubro_7-7-signed-signed.pdf
- rubro_7-8-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5745-M

Puyo, 18 de noviembre de 2022

- rubro_7-9-signed-signed.pdf
- rubro_7-10-signed-signed.pdf
- rubro_7-11-signed-signed.pdf
- rubro_7-12-signed-signed.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed0959762001668791219.pdf
- informe_de_administrador_de_contrato_avance_2-signed0437811001668791235.pdf
- iess_(2)0955118001668791263.pdf
- iess0638862001668791280.rar



HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA

PLANILLA No. 2 DE AVANCE DE OBRA

Período de Ejecución: 01/08/2022 al 31/08/2022

A) ANTECEDENTES:

Con fecha 17 del mes de mayo del 2022, el GAD Provincial de Pastaza suscribe con: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA, con su representante legal el Ing. Cristian Jonathan Chicaiza Silva en calidad de CONTRATISTA ejecutor, el contrato para la ejecución de la obra: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

Con fecha 31 del mes de mayo del 2022, el GAD Provincial de Pastaza suscribe el contrato modificatorio con: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA, con su representante legal el Ing. Cristian Jonathan Chicaiza Silva en calidad de CONTRATISTA ejecutor, el contrato para la ejecución de la obra: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

Mediante Contrato por Menor Cuantía de Obra N° MCO – GADPPz – 005 - 2022 según CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA se designa al Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez como Administrador del Contrato de Obra: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

B) DATOS GENERALES:

Código del proceso de contratación:	MCO – GADPPz – 005 - 2022
Objeto del contrato:	AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto del contrato:	\$ 100,886.61 USD sin incluir IVA
Fecha de suscripción:	17 de mayo de 2022
Fecha de suscripción contrato modificatorio:	31 de mayo de 2022
Monto del anticipo:	\$ 50,433.31 USD sin incluir IVA
Fecha de inicio de plazo:	18 de julio de 2022
Fecha de terminación contractual:	16 de octubre de 2022
Contratista:	CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA, con su representante legal el Ing. Cristian Jonathan Chicaiza Silva
Administrador de Contrato:	Ing. Héctor Vinicio Alarcón Yépez

C) PLAZOS Y AVANCE

C.1 PLAZO DEL CONTRATO

Plazo total inicial: 90 días.

C.2 AMPLIACIONES DE PLAZO A LA FECHA DE LA PLANILLA

Fecha de aprobación:	
Días de ampliación aprobados:	
Motivación:	

C.3 PARALIZACIONES EN EL MES A PLANILLAR

Fecha de suspensión:	
Fecha de reinicio:	

C.4 REPROGRAMACIONES

No.	Fecha	Motivación
1	18 julio de 2022	Reprogramado a la fecha de inicio.

C.5 CONTRATOS COMPLEMENTARIOS

No.	Fecha de suscripción	Código de contrato	Monto	Motivación

D) DESARROLLO DEL PLANILLAJE

PLANILLA N°	MONTO PLANILLA (\$)	MONTO (PLANILLA - ANTICIPO) Y REAJUSTES (\$)	ANTICIPO DEVENGADO (\$)
PLANILLA DE AVANCE N° 1	12,985.97	6,492.98	6,492.99
PLANILLA DE AVANCE N° 2	17,376.70	8,688.35	8,688.35
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1		740.20	
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 2		382.29	
TOTAL:	30,362.67		15,181.34

MONTO DE AVANCE ECONÓMICO TOTAL (\$)	30,362.67
TOTAL ANTICIPO DEVENGADO	15,181.34
% DE AVANCE TOTAL	30.10
MULTA PLANILLA DE AVANCE N° 2	354.37

E) ANÁLISIS DEL PERÍODO DE PLANILLAJE

E.1 ANÁLISIS DE PLANILLAJE

ÍTEM	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
A	Avance de obra de acuerdo al cronograma		X	
B	Retardo parcial en el período de la planilla	X		
C	Disposiciones del Administrador	X		
D	Disposiciones del Fiscalizador	X		
E	Cumplimiento de especificaciones técnicas	X		
F	Utilización de maquinaria ofertada	X		
G	Asistencia a las reuniones	X		
H	Asistencia del personal ofertado	X		
I	Obstaculización de trabajos a otros contratistas o al contratante		X	
J	Demora en la presentación de planillas a Fiscalización	X		
K	Normativa de Seguridad Industrial y Seguro Ocupacional	X		
L	Normativa de Manejo Ambiental	X		

E.2 ANÁLISIS DE MULTAS (del periodo planillado)

ÍTEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CÁLCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	No. DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
A	INCUMPLIMIENTO DE AVANCE FÍSICO	21.878,02	1 x 1000			16,2	354,37
B							
C							
D							
TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERIODO DE PLANILLA JE:							354,37

F) CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENTE
SEGURO SOCIAL	SI CUMPLE

En virtud del presente informe y en calidad de Administrador de Obra, SE APRUEBA Y SE SOLICITA se proceda con el pago de la Planilla de Avance de Obra No.2, con el siguiente detalle.

PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL EN ESTE PERIODO (%)	17,22
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO (%)	30,10
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 2 (\$)	17,376,70
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 2 (\$)	382,29
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 2 EXCEDENTES (\$)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 2 EXCEDENTES (\$)	
DEVENGACIÓN DEL ANTICIPO EN ESTE PERIODO (\$)	8,688,35
DESCUENTO POR CONCEPTO DE MULTAS PARA ESTA PLANILLA (\$)	354,37
VALOR LIQUIDO A PAGAR (\$)	8,716,27

SON: Ocho mil setecientos dieciséis dólares con 27/100 centavos.

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Atentamente,




Firmado electrónicamente por:
**HECTOR VINICIO
 ALARCON YEPEZ**

Ing. Vinicio Alarcón Y.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3678-M****Puyo, 07 de noviembre de 2022****PARA:** Sr. Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez
Jefe de Estudios y Proyectos (E)**ASUNTO:** PLANILLA DE AVANCE 2: AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA"

En respuesta al Documento oficio No.0025-CH&S-2022,  con sumilla inserta del Director de Fiscalización, tengo a bien remitir la planilla de avance 2, memo de pago de la planilla de avance 2, reajuste provisional de planilla de avance 2, informe de fiscalización de la planilla de avance 2 y anexos de volúmenes.

Por lo que, solicito proceder con el trámite para cancelar a favor de la CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA., contratista de la obra: AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el valor de 8,716.27 \$ conforme al siguiente detalle:

NOTA: Se da trámite con la presente fecha por causas imputables al contratista, estos plazos serán descontados para realizar los reajustes definitivos.

PLANILLA DE AVANCE N° 2	\$ 8,688.35
REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N°2	\$ 382.29
MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO	-\$ 354.37
Total	\$ 8,716.27

Atentamente,

Documento firmado electrónicamenteIng. Jorge Rodrigo Pico Angulo
FISCALIZADOR 1Referencias:
- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2439-M

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3678-M**Puyo, 07 de noviembre de 2022**

Anexos:

- notificacion_administrador_de_contrato-77-signed0354461001652909607.pdf
- poliza_cc-5703_construara-signed-signed-signed-signed.pdf
- mco_contrato_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed-signed.pdf
- compromiso548-signed-signed.pdf
- resolucion_mco_adjudicacion_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- resolucion_mco_adjudicacion_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- resolucion_de_aprobacion_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- olucion_de_aprobacion_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- resolución_de_aprobación_de_pliegos_mco-gadppz-005-2022_afirmado_jatun_vinillo.docx
- 2_pliego_jatun_vinillo_14_mar-signed.pdf
- solicitud_de_actualización.pdf
- solicitud0094778001644417707.pdf
- ap8937_10621458001644417695.pdf
- certificacion_poa_48-signed.pdf
- CERTIFICACION PAC
- CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO
- FORMULARIO DE REQUERIMIENTO
- requerimiento_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- presupuesto-signed05948080016444176870689851001645551422.pdf
- informe_nº_gadppz-dop-pg-2021-090-signed0895575001645551422.pdf
- especificaciones_técnicas-signed-signed0109829001645551423.pdf
- presupuesto0539196001645551420.zip
- parametros_jatun_vinillo.pdf
- 4-condiciones_particulares_del_contrato_de_menor_cuantia_de_obras0377417001646665157.pdf
- 2-cgenerales-pliego-de-menor-cuantia-obras0203365001646665157.pdf
- pliego_jatun_vinillo_afirmado.pdf
- 5_condiciones_generales_del_contrato_de_menor_cuantia_obras0492450001646665157.pdf
- certificacion67-signed.pdf
- acta_de_calificaciones-signed-signed.pdf
- acta_de_convalidaciones-signed_(1)-signed-signed.pdf
- acta_de_apertura-signed_(1)-signed0399233001649351807.pdf
- acta_de_calificaciones-signed_(1)-signed.pdf
- poliza_bua-4672_construara-signed-signed-signed.pdf
- iess_(2).pdf
- informe_de_fiscalizacion_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed.pdf
- memo_pago_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed.pdf
- multa_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- oficio_correccion_planilla_2.pdf
- oficio_recepcion_planilla_2.pdf
- planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed-signed.pdf
- reajuste_provisional_planilla_de_avance_2obra_afirmado_jatun_vinillo-signed-signed.pdf
- rubro_2-1-signed-signed0393761001667837045.pdf
- rubro_2-2-signed-signed0736759001667837045.pdf
- rubro_3-1-signed-signed.pdf
- rubro_3-2-signed-signed.pdf
- rubro_3-3-signed-signed.pdf
- rubro_3-4-signed-signed.pdf
- rubro_7-1-signed-signed.pdf
- rubro_7-2-signed-signed.pdf
- rubro_7-3-signed-signed.pdf
- rubro_7-4-signed-signed.pdf
- rubro_7-5-signed-signed.pdf
- rubro_7-6-signed-signed.pdf
- rubro_7-7-signed-signed.pdf
- rubro_7-8-signed-signed.pdf
- rubro_7-9-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3678-M

Puyo, 07 de noviembre de 2022

- rubro_7-10-signed-signed.pdf
- rubro_7-11-signed-signed.pdf
- rubro_7-12-signed-signed.pdf
- rubro_7-13-signed-signed.pdf
- rubro_7-14-signed-signed.pdf
- rubro_8-signed-signed0914511001667837212.pdf
- rubro_9-signed-signed0283894001667837213.pdf
- rubro_10-signed-signed0706117001667837272.pdf
- rubro_11-signed-signed0030460001667837273.pdf
- rubro_12-signed-signed0343223001667837273.pdf
- rubro_13-signed-signed0740811001667837273.pdf
- rubro_15-signed-signed0095846001667837274.pdf



Firmado electrónicamente por:
**JORGE RODRIGO
PICO ANGULO**



MEMORANDUM N° 049-FISCALIZACIÓN-2022

FECHA : 2 de noviembre de 2022
DE : FISCALIZADOR
PARA : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ASUNTO : Solicitud Trámite de Pago

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA, contratista de la obra: AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA, el valor de 8,716.27 \$ conforme al siguiente detalle:

NOTA: Se da trámite con la presente fecha por causas imputables al contratista, estos plazos serán descontados para realizar los reajustes definitivos.

PLANILLA DE AVANCE N° 2	\$ 8,688.35
REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N°2	\$ 382.29
MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL AVANCE FÍSICO	-\$ 354.37
Total	\$ 8,716.27



Firmado electrónicamente por:
**JORGE RODRIGO
PICO ANGULO**

Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 2

Fecha de elaboración:	2 de noviembre de 2022	Fecha de contrato:	31-may-22
Contratista:	Chicaiza&Silva, Constructora Cia. Ltda	Monto del contrato:	\$ 100,886.61
Fecha de índices sub-cero:	feb-22	Valor de planilla o anticipo:	\$ 17,376.70
Fecha de índices sub-uno:	ago-22	Anticipo descontado:	\$ 8,688.35
		Po:	8,688.35 \$

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		CxBI	CxBo
		B1 205	Bo 199		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.234	34.350	34.350	8.038	8.038
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 (GRUPO II)	0.061	32.700	32.700	1.995	1.995
SIN TITULO D2	0.233	31.000	31.000	7.223	7.223
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.319	44.970	44.970	14.345	14.345
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.041	34.350	34.350	1.408	1.408
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.033	31.000	31.000	1.023	1.023
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.079	30.620	30.620	2.419	2.419
TOTAL	1.000			36.451	36.451

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 205	Io 199	
Mano de obra	0.167	36.451	36.451	0.167
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.629	184.350	171.950	0.674
Productos geosintéticos	0.003	128.100	128.100	0.003
Láminas y planchas Galv. Prepintadas moldeadas (c)	0.007	145.660	170.550	0.006
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparac	0.000	512.780	514.380	-
Pinturas anticorrosivas	0.000	276.290	261.990	-
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.190	202.060	202.060	0.190
IPC TUNGURAHUA	0.004	108.630	106.330	0.004
TOTAL	1.000			1.044

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 8,688.35
Factor de reajuste -1	(-1)	0.044
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 382.29
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 382.29

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 382.29



Firmado electrónicamente por:
**JORGE RODRIGO
PICO ANGULO**

Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**ADAN MARIÑO
MONTESEDOCA**

Ing. Adán Mariño
DIRECTOR DE FISCALIZACION (S)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

APLICACIÓN DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE AVANCE FÍSICO

OBJETO DEL CONTRATO	AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	MCO - GADPPz - 005 - 2022
MONTO DEL CONTRATO	100,886.61 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de mayo de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	90 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	50,443.31 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	18 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de octubre de 2022
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	0 DÍAS
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 DÍAS
CONTRATISTA	CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA
ADMINISTRADOR	Ing. Vinicio Alarcón
FISCALIZADOR	Ing. Rodrigo Pico
	<p>CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS. -</p> <p>Por cada día de retardo en la entrega del AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA, acorde al cronograma presentado por el Administrador de Contrato, se aplicará una multa del uno por mil (1x1000) diario.</p> <p>Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:</p> <p>10.1 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:</p> <p>e) Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.</p> <p>Conforme a la LOSNCP Art 71 se indica "... Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato...".</p>



<p>Fundamento Legal (para la aplicación de la multa)</p>	<p>Conforme a la Constitución de la República del Ecuador Art. 425 indica "...El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos. En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de y al Art. 76 "En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, seasegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas:"</p> <p>5. En caso de conflicto entre dos leyes de la misma materia que contemplen sanciones diferentes para un mismo hecho, se aplicará la menos rigurosa, aún cuando su promulgación sea posterior a la infracción. En caso de duda sobre una norma que contenga sanciones, se la aplicará en el sentido más favorable a la persona infractora.</p> <p>LEY ORGANICA DE GARANTIAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL - Art. 3.- Métodos y reglas de interpretación constitucional – LITERAL 1. "...Reglas de solución de antinomias.- Cuando existan contradicciones entre normas jurídicas, se aplicará la competente, la jerárquicamente superior, la especial, o la posterior..."</p> <p>Conclusión: En ese sentido la aplicación de la multa se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. Que para este caso conforme al mes de la ocurrencia corresponderá según el cálculo aritmético abajo indicado en el CÁLCULO DE LA MULTA.</p>
<p>Documento del efecto :</p>	<p>Reprogramación legalizada y evaluación de volúmenes con montos en el presente período.</p>

CÁLCULO DE MULTA

1.- Período a calcular en días :	31
2.- Monto excedido en el período anterior :	6,563.73 \$
3.- Monto planillado este período :	17,376.70 \$
4.- Monto ejecutado total (2 + 3) :	23,940.43 \$
5.- Monto programado este período :	45,818.45 \$
6.- Diferencia de monto para cálculo de multa (5 - 4) :	21,878.02 \$
7.- Valor diario de multa por incumplimiento (Numeral 6 / 1000) :	21.88 \$



8.-	Monto diario por cumplir este período (5 / 1) :	1,478.01 \$
9.-	Días trabajados este período según cálculo de montos (6 / 8) :	14.80
10.-	Días calculados para multa por incumplimiento (1 - 9) :	16.20
11.-	Multa total por incumplimiento en este período (7 x 10) :	354.37 \$

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS SE PROCEDE CON LA APLICACIÓN DE LA MULTA A CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA Contratista de la obra por el incumplimiento del avance físico de la obra.

Para efecto de esta diligencia firman a continuación:

Atentamente.-



Firmado electrónicamente por:
JORGE RODRIGO
PICO ANGULO

Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ

Ing. Vinicio Alarcón
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN
JONATHAN
CHICAIZA SILVA

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA ✓

AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN
ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA ✓

ING. RODRIGO PICO ✓
FISCALIZADOR

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 2 ✓ ✓

PROYECTO :	AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA ✓	
CONTRATISTA :	CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA ✓ ✓	
MONTO DEL CONTRATO :	100,886.61 \$ ✓ ✓	
PERIÓDO DEL INFORME :	1 de agosto de 2022 ✓	31 de agosto de 2022 ✓
FECHA DE ELABORACIÓN :	2 de noviembre de 2022 ✓	



1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	MCO - GADPPz - 005 - 2022
MONTO DEL CONTRATO	100,886.61 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de mayo de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	90 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	50,443.31 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	18 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de octubre de 2022
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	0 DÍAS
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 DÍAS
CONTRATISTA	CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

2. PERIODO DEL INFORME

Se ha realizado por parte de la fiscalización y la administración del contrato un permanente seguimiento de las actividades ejecutadas y la prevención de los trabajos con recomendaciones que posteriormente se refleja en la terminación del proyecto.

En la ejecución de cada rubro, se verifico que el contratista utilice el equipo ofertado y necesario para su realización, con las mejores prácticas constructivas, mantuvo en obra el personal capacitado y en número suficiente.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANT.	EJECUT.	%
	AFIRMADO DE VÍA				
2	Replanteo y nivelacion a nivel	km	4.00	0.94	37.50%
3	Excavación sin clasificar (mov. de tierra)	m ³	4,784.00	3411.00	91.53%
7	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m ³	15,231.60	3127.18	43.14%
8	Transporte de material pétreo (2 a 5 km)	m ³ -km	60,926.40	9006.28	23.66%
	AMBIENTAL Y SEÑALETICA				
9	Sum. Ins, Letreo Vial (0.45m x 1.20m x 1.80m)	u	2.00	2.00	100.00%
10	Sum. Ins, Conos de seguridad para tráfico h=0.70m (10 us)	u	4.00	4.00	100.00%
11	Señalización preventiva temporal "Hombres Trabajando" (0.40m x 1.20m)	u	2.00	2.00	100.00%
12	Señalización preventiva temporal "Prohibido el paso" (0.40m x 1.20m)	u	2.00	2.00	100.00%
13	Señalización preventiva temporal "Peligro" (0.40m x 1.20m)	u	2.00	2.00	100.00%
15	Kit antiderrame	u	1.00	1.00	100.00%

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de US 100,886.61 \$ (SON: CIEN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES, 61/100 CENTAVOS) para la obra: AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE



PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	100,886.61 \$	✓	100.00%
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	50,443.31 \$	✓	50.00%

5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			% AVANCE PROGRAMADO		% AVANCE REAL	
	MES	ACUMUL.	ANTER.	ACTUAL	ACUMUL.	MES	ACUMUL.	MES	ACUMUL.
PLAN. 1	6,422.24 \$	6,422.24 \$	12,985.97 \$		12,985.97 \$	6.37%	6.37%	0.00%	12.87%
PLAN. 2	45,818.45 \$	52,240.69 \$		17,376.70 \$	30,362.67 \$	45.42%	51.78%	17.22%	30.10%
TOTAL	52,240.69 \$	52,240.69 \$	12,985.97 \$	17,376.70 \$	30,362.67 \$	51.78%	51.78%	17.22%	30.10%

DESCRIPCIÓN	Nº	PERIÓDO		VALOR	PORCEN.
PLANILLA	1	18-jul-22	31-jul-22	12,985.97 \$	12.87%
PLANILLA	2	01-ago-22	31-ago-22	17,376.70 \$	17.22%
TOTAL				30,362.67 \$	30.10%

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	51.78%
AVANCE EJECUTADO	✓ 17.22%
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	51.78%
AVANCE INCREMENTO	0.00%
AVANCE RUBROS NUEVOS	0.00%

7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

Procede realizar el cálculo por multas de incumplimiento del avance físico de obra SI

- 1.- Período a calcular en días : 31
- 2.- Monto excedido en el período anterior : ✓ 6,563.73 \$
- 3.- Monto planillado este período : 17,376.70 \$
- 4.- Monto ejecutado total (2 + 3) : ✓ 23,940.43 \$
- 5.- Monto programado este período : 45,818.45 \$
- 6.- Diferencia de monto para cálculo de multa (5 - 4) : ✓ 21,878.02 \$
- 7.- Valor diario de multa por incumplimiento (Numeral 6 / 1000) : 21.88 \$ *Según cláusula décima del contrato y conforme LOSNCP Art. 71*
- 8.- Monto diario por cumplir este período (5 / 1) : 1,478.01 \$
- 9.- Días trabajados este período según cálculo de montos (6 / 8) : 14.80
- 10.- Días calculados para multa por incumplimiento (1 - 9) : 16.20



11.- Multa total por incumplimiento en este período (7 x 10) : 354.37 \$

8. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El plazo contractual es de 90 días, desde la fecha de orden de inicio de los trabajos emitida por el Administrador del Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en este segundo período comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de agosto de 2022, es de 31 días.

PLAZO TOTAL	90 DÍAS	100%
DÍAS UTILIZADOS	44 DÍAS	49%

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas.

9. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador contenidas en el proceso de contratación pública por menor cuantía de obras los parámetros de contratación, el personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los 15 rubros constitutivos de la obra, para que estos se ejecuten con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas y realidad del lugar. La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la mínima necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. Así como el equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde. Esta fiscalización ha realizado la verificación y medición de las cantidades de obra ejecutadas. Finalmente, se han elaborado los anexos numéricos de cálculo para determinación de volúmenes, anexos fotográficos y se ha elaborado la planilla de avance 2 para su correspondiente trámite y pago.

10. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO

PERSONAL OFERTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CHECK LIST
RESIDENTE DE OBRA	100%	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	100%	OK

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA		
EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGA	1	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	1	OK
TRACTOR REGADOR	1	OK
VOLQUETE	3	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

El tiempo lluvioso no ha dejado trabajar con normalidad, en vista que crece el río Arajuno y daña totalmente el acceso a la mina y por ende se pierde el material minado para el proyecto.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los 10 rubros ejecutados se constata la ejecución de las actividades antes mencionadas, verificando que se está cumpliendo con el objeto de contrato en un 17.22% cumpliendo las especificaciones técnicas.

El contratista presenta un cronograma valorado de trabajos en períodos distribuidos mensualmente,

en el cual consta su inversión, mismo que sirve para la verificación de su cabal cumplimiento, el que será detallado en el informe mensual de administración de contrato.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Durante la ejecución de los trabajos el contratista está utilizando métodos tradicionales de construcción con el personal y maquinaria adecuados y suficientes que exigen las obras en ejecución, mismos que se ha verificado los rubros ejecutados por el contratista en el lugar del proyecto, procurando que cumpla con las normas técnicas y precautelando los recursos asignados al proyecto.

11. CONCLUSIONES

Se ha encontrado algunas diferencias de cantidades en distintos rubros del proyecto, las mismas que no han afectado el cumplimiento del objeto del contrato.

12. RECOMENDACIONES

Se recomienda que los volúmenes sean cuantificados con mas exactitud.

13. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE : JORGE RODRIGO PICO ANGULO
DIRECCIÓN : BARRIO JUAN MONTALVO, CALLE GERMÁN VALVERDE
CIUDAD : PUYO - PASTAZA
TELÉFONO CELULAR : 0987285448
CORREO ELECTRÓNICO : rodrigopico_8ing@yahoo.es



Firmado electrónicamente por:
JORGE RODRIGO
PICO ANGULO

Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
CIVILES

Oficio No. 0025-CH&S-2022 ✓

Puyo, 05 de septiembre del 2022

Ing. Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Presente. –

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones que a diario viene realizando.

Me dirijo a usted para entregar la documentación de la planilla de avance de obra No. 2 del proyecto **"AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, trabajos que realiza CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA., a la que represento; por lo cual adjunto la documentación para su revisión y aprobación, previo a los tramites de pago.

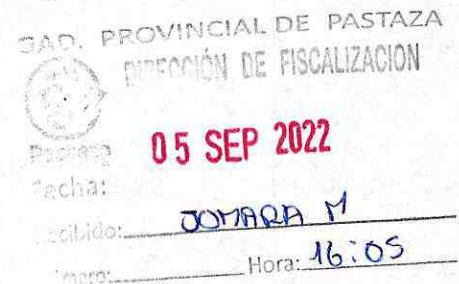
Por la favorable atención que se digna dar al presente quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN
JONATHAN
CHICAIZA SILVA**

Ing. Cristian Jonathan Chicaiza Silva
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL



ING. RODRIGO PILO
FAVOR CONTINUAR CON EL
TRAMITE PERTINENTE

05-09-2022

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
CIVILES

Oficio No. 0027-CH&S-2022

Puyo, 05 de octubre del 2022

Ing. Rodrigo Pico
FISCALIZADOR DE OBRA

Presente. –

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones que a diario viene realizando.

Me dirijo a usted para entregar los anexos corregidos de los perfiles desde la abscisa 0+560 hasta 1+500 del proyecto **"AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, trabajos que realiza CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA., a la que represento; por lo cual adjunto la documentación para su revisión y aprobación, previo a los tramites de pago.

Por la favorable atención que se digne dar al presente quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN
JONATHAN
CHICAIZA SILVA**

Ing. Cristian Jonathan Chicaiza Silva
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO
Fecha: 06/10/2022 Hora: 15:00
Ing. Rodrigo Pico



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 2 Replanteo y nivelación a nivel

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIMENSIONES			RESULTADO	SUBTOTAL	UNIDAD	OBS.
		LARGO	ANCHO	ALTO				
Replanteo y nivelación ✓	1.00	0.94			0.94	0.94	km	DESDE LA COTA 0+560 HASTA 1+500

TOTAL EJECUTADO	0.94 km	
TOAL PLANILLA DE AVANCE 1	0.56 +L20	
TOAL PLANILLA DE AVANCE 2	0.94 km	✓
TOTAL DE EXCEDENTES	0.00 km	
CANTIDAD CONTRATADA	4.00 km	
PORCENTAJE EJECUTADO	23.50%	

ANEXO GRÁFICO



Cristian Jonathan
CRISTIAN JONATHAN CHICAIZA SILVA
 CHICAIZA SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



Jorge Rodrigo Pico
JORGE RODRIGO PICO ANGULO
 INGENIERO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 2 Replanteo y nivelación a nivel

ANEXO FOTOGRÁFICO



CRISTIAN
JONATHAN
CHICAIZA SILVA
CONTRATISTA



JORGE RODRIGO
PICO ANGULO
IN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 3 Excavación sin clasificar(mov.de tierra)

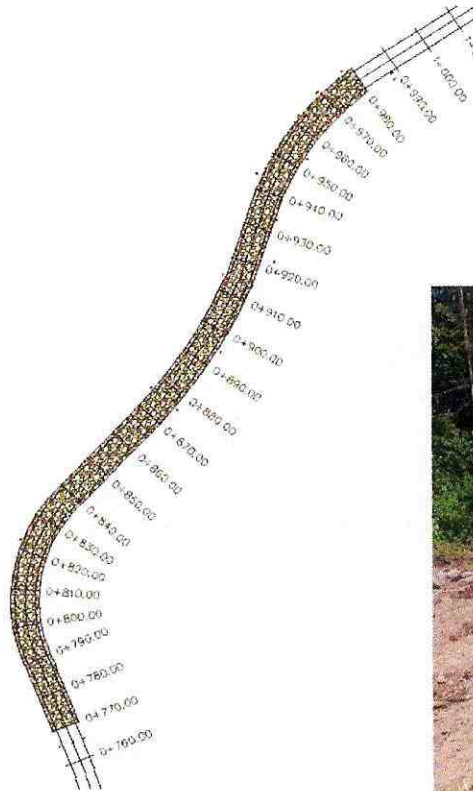
DESCRIPCIÓN	CANT.	DIMENSIONES			RESULTADO	SUBTOTAL	UNIDAD	OBS.
		LARGO	ANCHO	ALTO				
Limpieza de derrumbo, seccion triangular	1.00	20.00	12.00	1.80	216.00	216.00	m3	0+730 hasta 0+750
Excavacion para disminuir pendiente	1.00	210.00	10.00	0.65	1,365.00	1365.00	m3	0+770 hasta 0+980
Limpieza de derrumbo, seccion triangular a los dos lados del talud	2.00	20.00	7.00	1.80	252.00	504.00	m3	0+680 hasta 0+700
Excavacion para disminuir pendiente	1.00	170.00	12.00	0.65	1,326.00	1326.00	m3	1+020 hasta 1+150

TOTAL EJECUTADO	3411.00 m3
TOAL PLANILLA DE AVANCE 1	967.96 m3
TOAL PLANILLA DE AVANCE 2	3411.00 m3
TOTAL DE EXCEDENTES	0.00 m3
CANTIDAD CONTRATADA	4784.00 m3
PORCENTAJE EJECUTADO	71.30%

ANEXO GRÁFICO

Se realiza excavacion en este tramo para menor lapendiente de la bajada hacia el primer río.

altura promedio de excavacion = 0.65 m



CRISTIAN
 JONATHAN
 CHICAIZA SILVA
 CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



JORGE RODRIGO
 PICO ANGULO
 INGENIERO
 SUPERVISOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

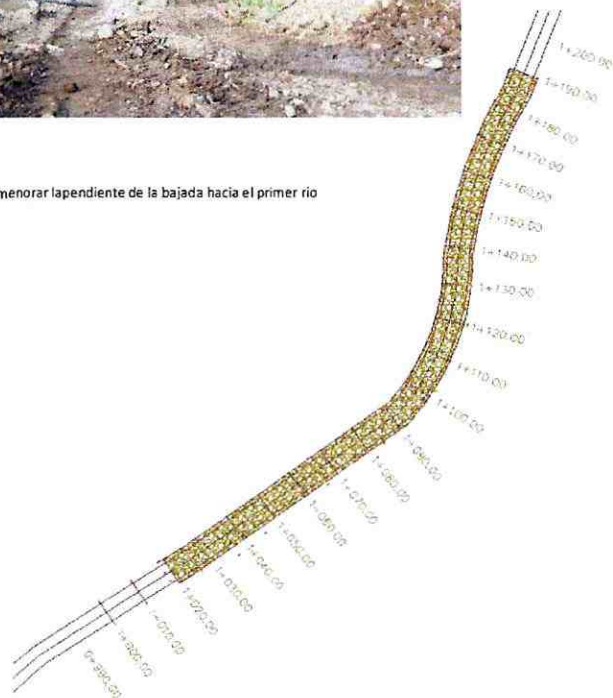
CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
 OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 3 Excavación sin clasificar(mov.de tierra)

ANEXO FOTOGRÁFICO



Se realiza excavacion en este tramo para menor lapendiente de la bajada hacia el primer rio
 altura promedio de excavacion = 0.65 m



CRISTIAN
 JONATHAN
 CHICAIZA SILVA
 CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



JORGE RODRIGO
 PICO ANGULO
 ING. CIVIL
 FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

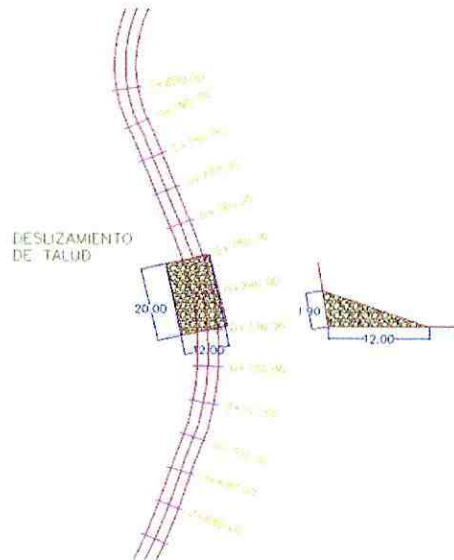
ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 3 Excavación sin clasificar(mov.de tierra)

ANEXO FOTOGRÁFICO

LIMPEZA DE DESLIZAMIENTO ENTRE ABSISAS 0+730 HASTA 0+750



CRISTIAN
JONATHAN
CHICAIZA SILVA
CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
CONTRATISTA



JORGE RODRIGO
PICO ANGULO
ING. FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PIJO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 3 Excavación sin clasificar(mov.de tierra)

ANEXO FOTOGRÁFICO



CRISTIAN
JONATHAN
CHICAIZA SILVA
CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
CONTRATISTA



JORGE RODRIGO
PIJO ANGULO
ING. JORGE RODRIGO PIJO
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 7 Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

DESCRIPCIÓN	ABSCISA	AREA	AREA PROMEDIO	DISTANCIA	VOLUMEN	VOLUMEN ACUMULADO	UNIDAD	OBS.
Afirmado de vía	0+540	2,916						
			3,030	10,00	30,30	30,30	m3	
Afirmado de vía	0+550	3,139						
			3,210	10,00	32,10	62,40	m3	
Afirmado de vía	0+560	3,271						
			3,160	10,00	31,60	94,00	m3	
Afirmado de vía	0+570	3,058						
			3,000	10,00	30,00	124,00	m3	
Afirmado de vía	0+580	2,951						
			2,850	10,00	28,50	152,50	m3	
Afirmado de vía	0+590	2,758						
			2,950	10,00	29,50	182,00	m3	
Afirmado de vía	0+600	3,150						
			2,900	10,00	29,00	211,00	m3	
Afirmado de vía	0+610	2,653						
			2,680	10,00	26,80	237,80	m3	
Afirmado de vía	0+620	2,700						
			2,740	10,00	27,40	265,20	m3	
Afirmado de vía	0+630	2,777						
			2,940	10,00	29,40	294,60	m3	
Afirmado de vía	0+640	3,100						
			3,180	10,00	31,80	326,40	m3	
Afirmado de vía	0+650	3,268						
			3,260	10,00	32,60	359,00	m3	
Afirmado de vía	0+660	3,255						
			3,060	10,00	30,60	389,60	m3	
Afirmado de vía	0+670	2,860						
			2,520	10,00	25,20	414,80	m3	
Afirmado de vía	0+680	2,174						
			2,530	10,00	25,30	440,10	m3	
Afirmado de vía	0+690	2,895						
			2,900	10,00	29,00	469,10	m3	
Afirmado de vía	0+700	2,901						
			2,810	10,00	28,10	497,20	m3	
Afirmado de vía	0+710	2,721						
			2,950	10,00	29,50	526,70	m3	
Afirmado de vía	0+720	3,182						
			3,190	10,00	31,90	558,60	m3	
Afirmado de vía	0+730	3,188						
			3,050	10,00	30,50	589,10	m3	
Afirmado de vía	0+740	2,892						
			2,930	10,00	29,30	618,40	m3	
Afirmado de vía	0+750	2,967						
			2,950	10,00	29,50	647,90	m3	
Afirmado de vía	0+760	2,934						
			3,030	10,00	30,30	678,20	m3	
Afirmado de vía	0+770	3,119						
			3,130	10,00	31,30	709,50	m3	
Afirmado de vía	0+780	3,142						
			3,170	10,00	31,70	741,20	m3	
Afirmado de vía	0+790	3,185						
			3,150	10,00	31,50	772,70	m3	
Afirmado de vía	0+800	3,099						
			3,180	10,00	31,80	804,50	m3	
Afirmado de vía	0+810	3,269						
			3,170	10,00	31,70	836,20	m3	
Afirmado de vía	0+820	3,061						
			3,160	10,00	31,60	867,80	m3	
Afirmado de vía	0+830	3,267						
			3,130	10,00	31,30	899,10	m3	
Afirmado de vía	0+840	2,996						
			2,970	10,00	29,70	928,80	m3	
Afirmado de vía	0+850	2,939						
			2,870	10,00	28,70	957,50	m3	
Afirmado de vía	0+860	2,809						
			2,890	10,00	28,90	986,40	m3	
Afirmado de vía	0+870	2,974						
			3,020	10,00	30,20	1,016,60	m3	
Afirmado de vía	0+880	3,066						
			3,130	10,00	31,30	1,047,90	m3	
Afirmado de vía	0+890	3,185						



Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN JONATHAN CHICAIZA SILVA
 CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JORGE RODRIGO PICO ANGULO
 FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 7 Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

DESCRIPCIÓN	ABSCISA	AREA	AREA PROMEDIO	DISTANCIA	VOLUMEN	VOLUMEN ACUMULADO	UNIDAD	OBS.
			3.280	10.00	32.80	1,080.70	m3	
Afirmado de vía	0+900	3.372						
			3.400	10.00	34.00	1,114.70	m3	
Afirmado de vía	0+910	3.423						
			3.500	10.00	35.00	1,149.70	m3	
Afirmado de vía	0+920	3.576						
			3.370	10.00	33.70	1,183.40	m3	
Afirmado de vía	0+930	3.153						
			3.430	10.00	34.30	1,217.70	m3	
Afirmado de vía	0+940	3.697						
			3.240	10.00	32.40	1,250.10	m3	
Afirmado de vía	0+950	2.781						
			2.980	10.00	29.80	1,279.90	m3	
Afirmado de vía	0+960	3.176						
			3.200	10.00	32.00	1,311.90	m3	
Afirmado de vía	0+970	3.218						
			3.290	10.00	32.90	1,344.80	m3	
Afirmado de vía	0+980	3.364						
			3.960	10.00	39.60	1,384.40	m3	
Afirmado de vía	0+990	4.552						
			4.560	10.00	45.60	1,430.00	m3	
Afirmado de vía	1+000	4.566						
			4.240	10.00	42.40	1,472.40	m3	
Afirmado de vía	1+010	3.923						
			3.540	10.00	35.40	1,507.80	m3	
Afirmado de vía	1+020	3.156						
			3.230	10.00	32.30	1,540.10	m3	
Afirmado de vía	1+030	3.301						
			3.210	10.00	32.10	1,572.20	m3	
Afirmado de vía	1+040	3.112						
			3.090	10.00	30.90	1,603.10	m3	
Afirmado de vía	1+050	3.076						
			3.040	10.00	30.40	1,633.50	m3	
Afirmado de vía	1+060	3.005						
			3.140	10.00	31.40	1,664.90	m3	
Afirmado de vía	1+070	3.267						
			3.440	10.00	34.40	1,699.30	m3	
Afirmado de vía	1+080	3.615						
			4.250	10.00	42.50	1,741.80	m3	
Afirmado de vía	1+090	4.886						
			4.710	10.00	47.10	1,788.90	m3	
Afirmado de vía	1+100	4.537						
			4.190	10.00	41.90	1,830.80	m3	
Afirmado de vía	1+110	3.835						
			3.480	10.00	34.80	1,865.60	m3	
Afirmado de vía	1+120	3.131						
			3.110	10.00	31.10	1,896.70	m3	
Afirmado de vía	1+130	3.088						
			3.190	10.00	31.90	1,928.60	m3	
Afirmado de vía	1+140	3.282						
			3.320	10.00	33.20	1,961.80	m3	
Afirmado de vía	1+150	3.357						
			3.330	10.00	33.30	1,995.10	m3	
Afirmado de vía	1+160	3.298						
			3.300	10.00	33.00	2,028.10	m3	
Afirmado de vía	1+170	3.311						
			3.230	10.00	32.30	2,060.40	m3	
Afirmado de vía	1+180	3.148						
			3.150	10.00	31.50	2,091.90	m3	
Afirmado de vía	1+190	3.152						
			3.120	10.00	31.20	2,123.10	m3	
Afirmado de vía	1+200	3.094						
			3.090	10.00	30.90	2,154.00	m3	
Afirmado de vía	1+210	3.084						
			3.050	10.00	30.50	2,184.50	m3	
Afirmado de vía	1+220	3.025						
			3.020	10.00	30.20	2,214.70	m3	
Afirmado de vía	1+230	3.016						
			3.020	10.00	30.20	2,244.90	m3	
Afirmado de vía	1+240	3.021						
			3.020	10.00	30.20	2,275.10	m3	
Afirmado de vía	1+250	3.009						



CRISTIAN
JONATHAN
CHICAIZA SILVA
CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
CONTRATISTA



JORGE RODRIGO
RDRIGO PICO
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

Afirmado de v 7 Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

DESCRIPCIÓN	ABSCISA	AREA	AREA PROMEDIO	DISTANCIA	VOLUMEN	VOLUMEN ACUMULADO	UNIDAD	OBS.
Afirmado de vía	1+260	3.124	3,070	10,00	30,70	2,305,80	m3	
Afirmado de vía	1+270	3.225	3,170	10,00	31,70	2,337,50	m3	
Afirmado de vía	1+280	3.264	3,240	10,00	32,40	2,369,90	m3	
Afirmado de vía	1+290	3.220	3,240	10,00	32,40	2,402,30	m3	
Afirmado de vía	1+300	3.247	3,230	10,00	32,30	2,434,60	m3	
Afirmado de vía	1+310	3.241	3,240	10,00	32,40	2,467,00	m3	
Afirmado de vía	1+320	3.250	3,250	10,00	32,50	2,499,50	m3	
Afirmado de vía	1+330	3.236	3,240	10,00	32,40	2,531,90	m3	
Afirmado de vía	1+340	3.265	3,250	10,00	32,50	2,564,40	m3	
Afirmado de vía	1+350	3.197	3,230	10,00	32,30	2,596,70	m3	
Afirmado de vía	1+360	3.236	3,220	10,00	32,20	2,628,90	m3	
Afirmado de vía	1+370	3.305	3,270	10,00	32,70	2,661,60	m3	
Afirmado de vía	1+380	3.213	3,260	10,00	32,60	2,694,20	m3	
Afirmado de vía	1+390	3.326	3,270	10,00	32,70	2,726,90	m3	
Afirmado de vía	1+400	3.257	3,290	10,00	32,90	2,759,80	m3	
Afirmado de vía	1+410	3.501	3,380	10,00	33,80	2,793,60	m3	
Afirmado de vía	1+420	3.600	3,560	10,00	35,60	2,829,10	m3	
Afirmado de vía	1+430	3.518	3,560	10,00	35,60	2,864,70	m3	
Afirmado de vía	1+440	3.578	3,550	10,00	35,50	2,900,20	m3	
Afirmado de vía	1+450	3.502	3,540	10,00	35,40	2,935,60	m3	
Afirmado de vía	1+460	3.404	3,450	10,00	34,50	2,970,10	m3	
Afirmado de vía	1+470	3.450	3,430	10,00	34,30	3,004,40	m3	
Afirmado de vía	1+480	3.425	3,440	10,00	34,40	3,038,80	m3	
Afirmado de vía	1+490	3.393	3,410	12,00	40,92	3,079,72	m3	
Afirmado de vía	1+500	3.381	3,390	14,00	47,46	3,127,18	m3	

TOTAL EJECUTADO	3127.18 m3
TOAL PLANILLA DE AVANCE 1	3444.00 m3
TOAL PLANILLA DE AVANCE 2	3127.18 m3
TOTAL DE EXCEDENTES	0.00 m3
CANTIDAD CONTRATADA	15231.60 m3
PORCENTAJE EJECUTADO	20.53%



CRISTIAN
 JONATHAN
 CHICAIZA SILVA
 CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



JORGE RODRIGO
 PICO ANGLU
 SUPERVISOR



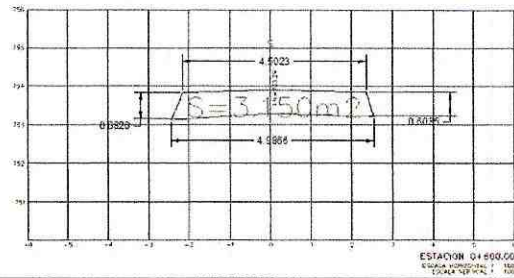
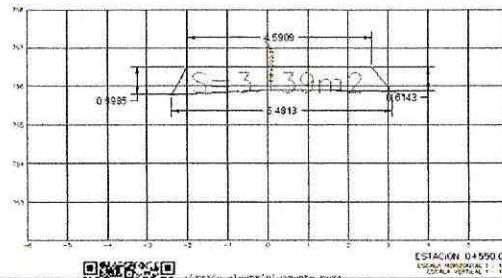
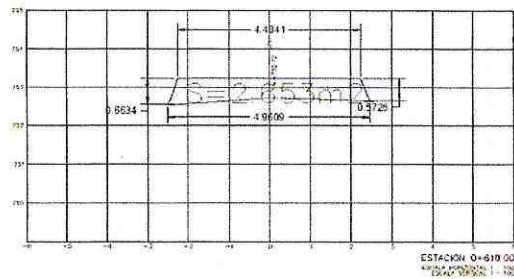
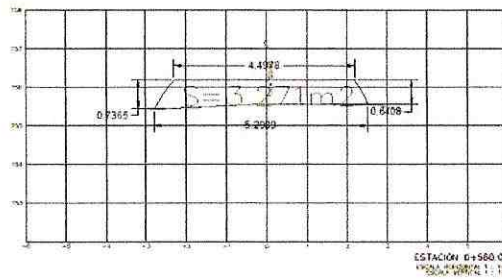
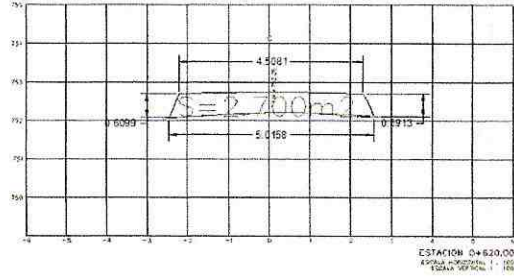
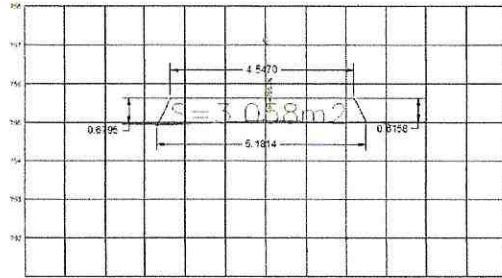
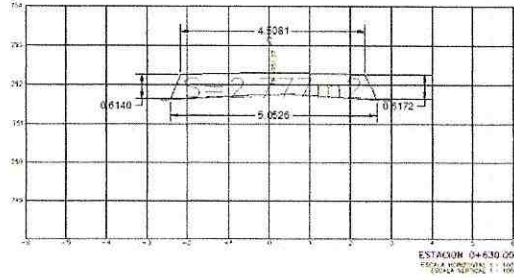
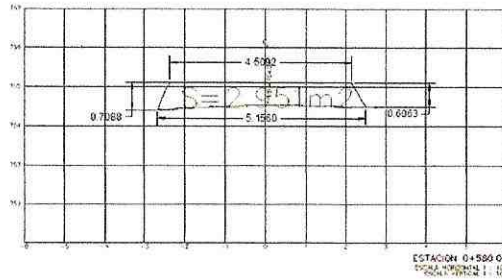
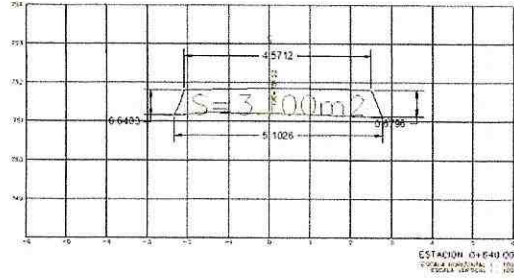
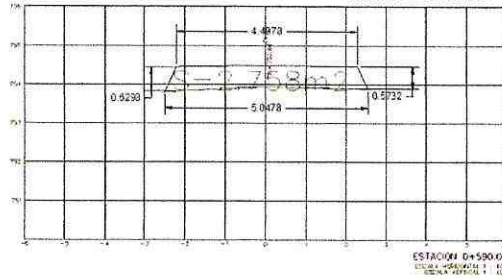
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
 OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 7 Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

ANEXO FOTOGRÁFICO



CRISTIAN JONATHAN CHICAIZA SILVA
 CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



JORGE RODRIGO PICO ANGULO
 FISCALIZADOR



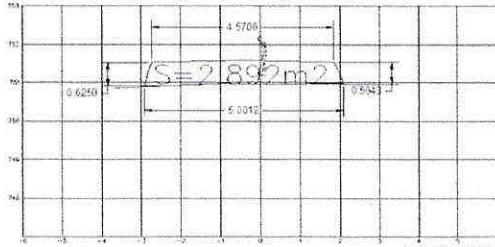
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

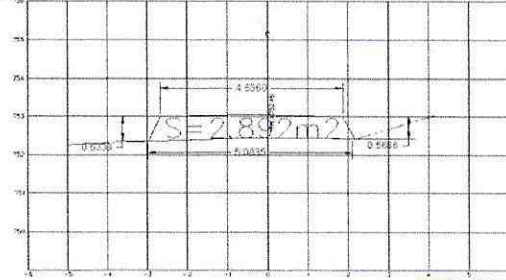
CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 7 **Material pétreo de mejoramiento (mlnada, cargada y resada)**

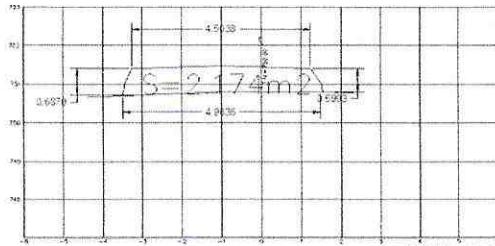
ANEXO GRÁFICO



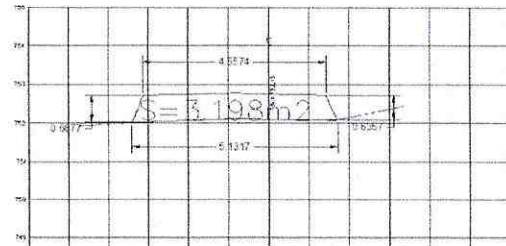
ESTACION 0+690.00
ESCALA HORIZONTAL: 1:100
ESCALA VERTICAL: 1:100



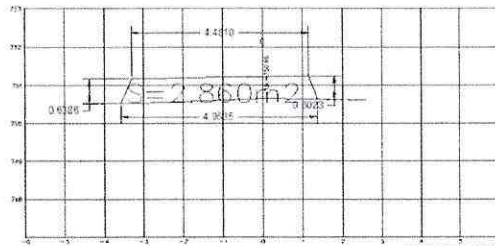
ESTACION 0+740.00
ESCALA HORIZONTAL: 1:100
ESCALA VERTICAL: 1:100



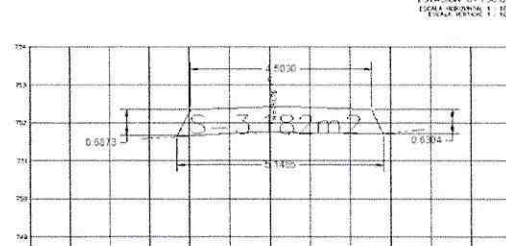
ESTACION 0+690.00
ESCALA HORIZONTAL: 1:100
ESCALA VERTICAL: 1:100



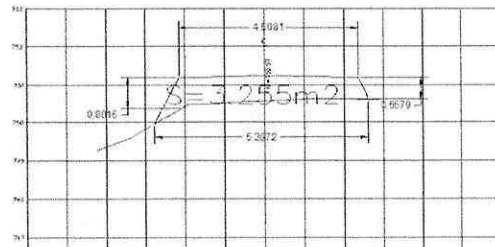
ESTACION 0+730.00
ESCALA HORIZONTAL: 1:100
ESCALA VERTICAL: 1:100



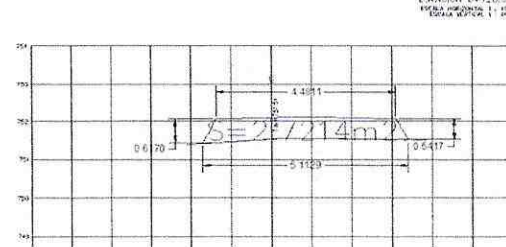
ESTACION 0+670.00
ESCALA HORIZONTAL: 1:100
ESCALA VERTICAL: 1:100



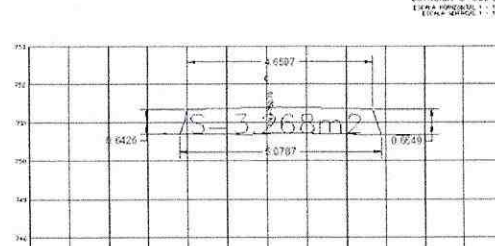
ESTACION 0+720.00
ESCALA HORIZONTAL: 1:100
ESCALA VERTICAL: 1:100



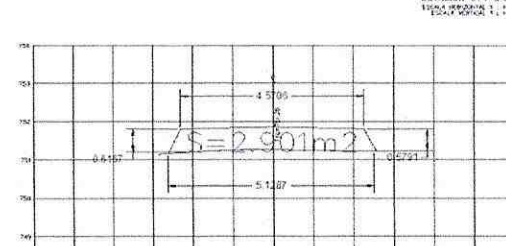
ESTACION 0+660.00
ESCALA HORIZONTAL: 1:100
ESCALA VERTICAL: 1:100



ESTACION 0+710.00
ESCALA HORIZONTAL: 1:100
ESCALA VERTICAL: 1:100



ESTACION 0+650.00
ESCALA HORIZONTAL: 1:100
ESCALA VERTICAL: 1:100



ESTACION 0+700.00
ESCALA HORIZONTAL: 1:100
ESCALA VERTICAL: 1:100



**CRISTIAN
JONATHAN
CHICAIZA SILVA**
CONTRATISTA



**JORGE RODRIGO
PICO ANGULO**
FISCALIZADOR



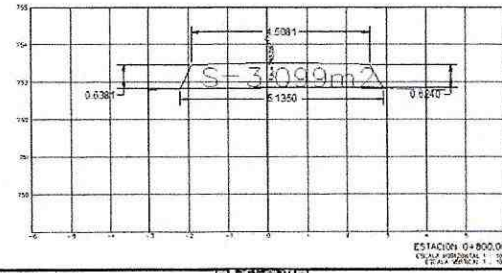
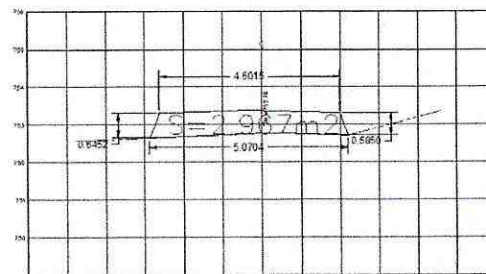
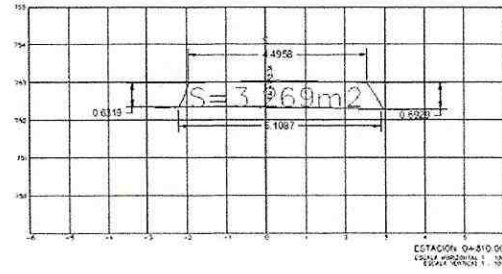
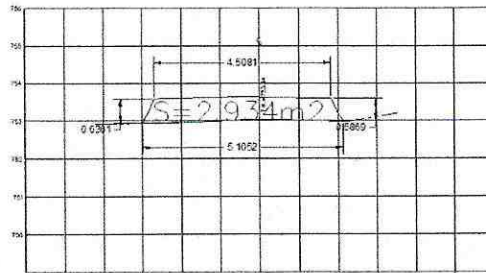
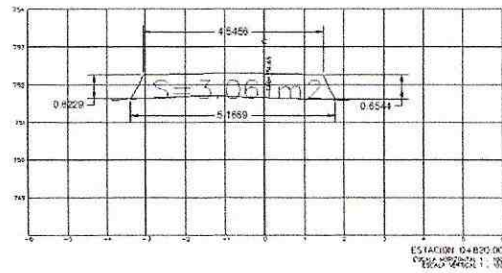
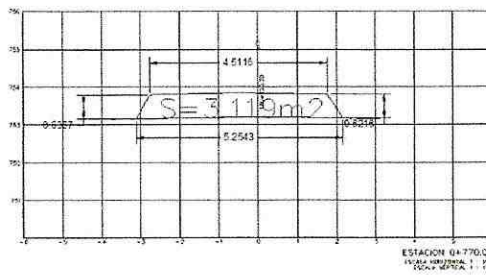
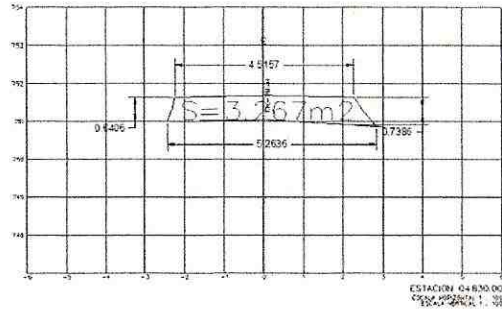
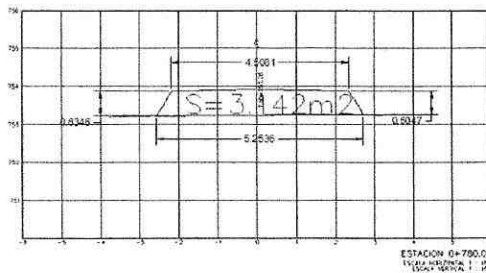
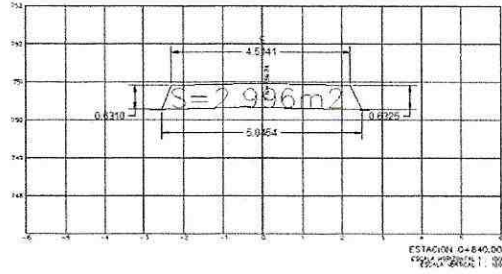
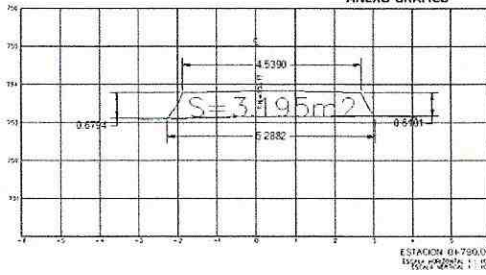
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
 OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 7 Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

ANEXO GRÁFICO



**CRISTIAN
 JONATHAN
 CHICAIZA SILVA**
 CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



Escuela de Ingeniería Civil
**JORGE RODRIGO
 PICO ANGULO**
 FISCALIZADOR

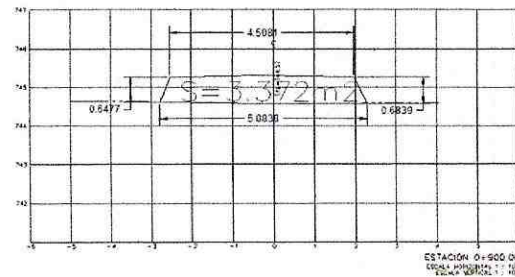
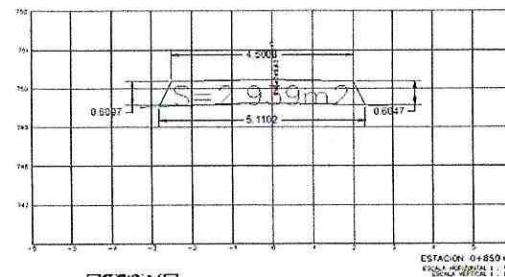
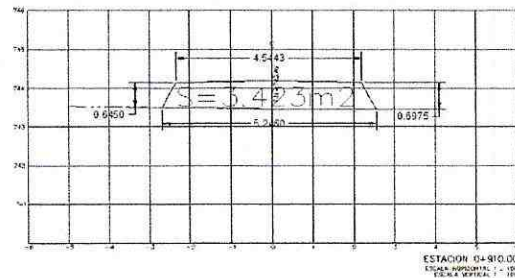
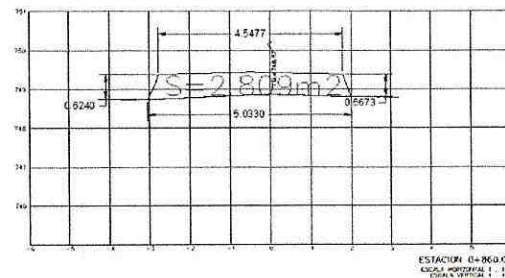
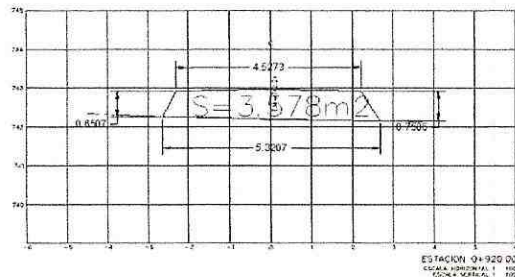
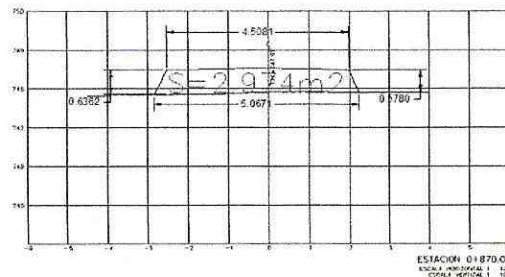
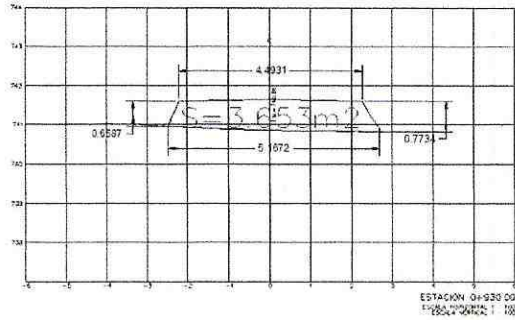
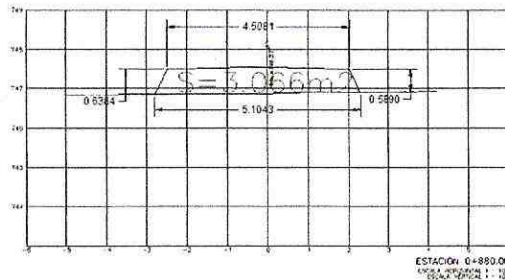
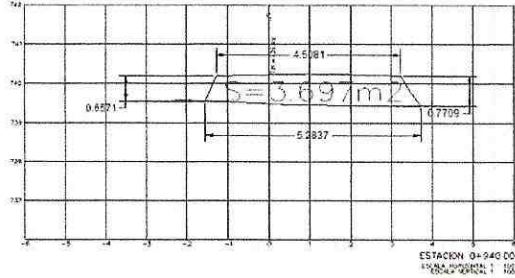
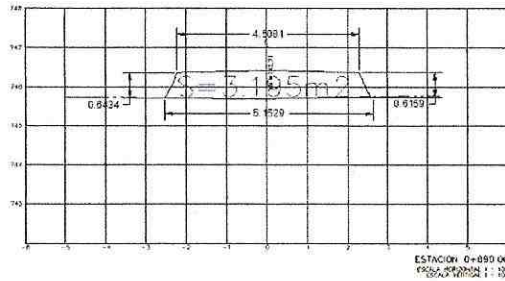


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 7 **Material pétreo de mejoramiento (mínada, cargada y regada)**
ANEXO GRÁFICO



CRISTIAN JONATHAN CHICAIZA SILVA
 CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
CONTRATISTA



JORGE RODRIGO PICO ANGULO
FISCALIZADOR



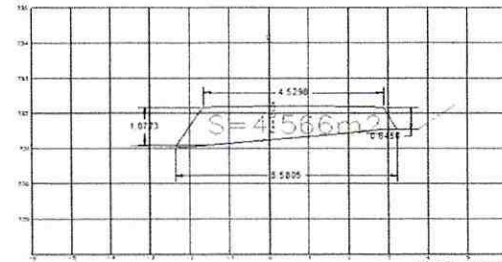
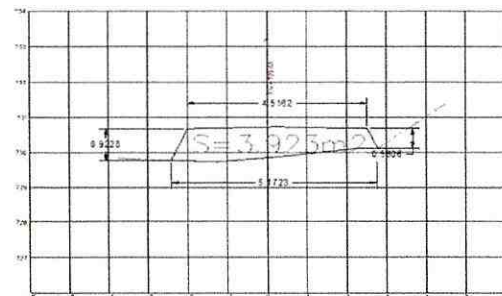
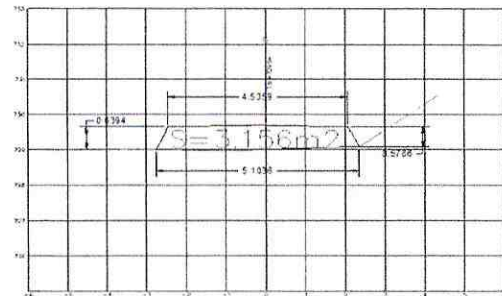
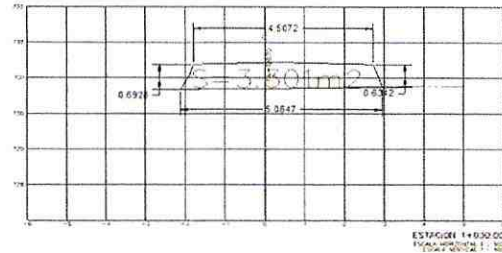
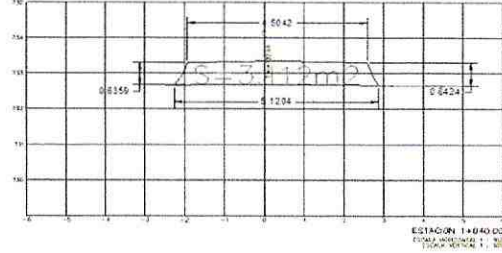
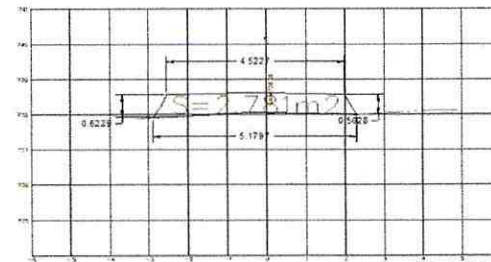
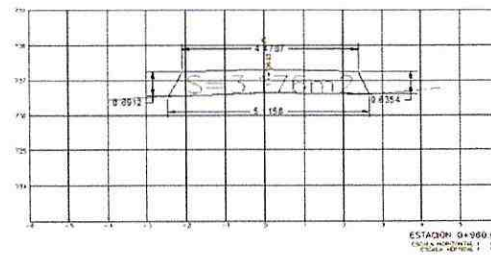
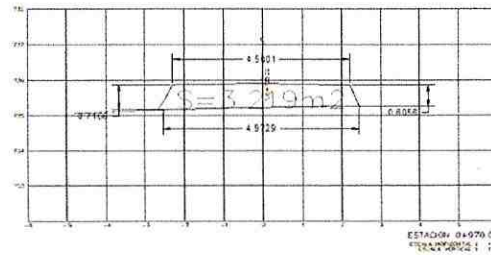
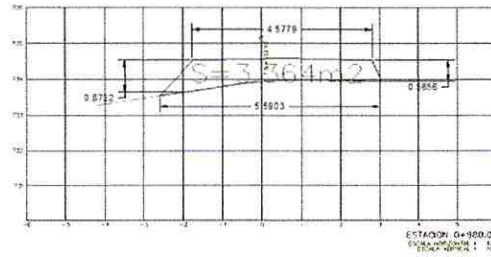
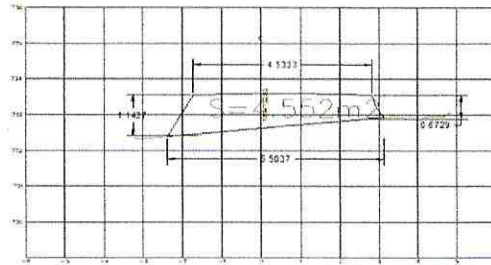
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
 OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 2 Material pétreo de mejoramiento (minado, cargada y regada)

ANEXO GRÁFICO



CRISTIAN
 JONATHAN
 CHICAIZA SILVA
 CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



JORGE RODRIGO
 PICO ANGULO
 FISCALIZADOR

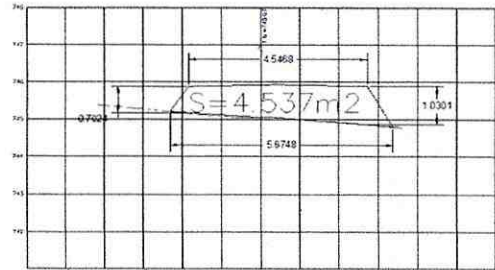
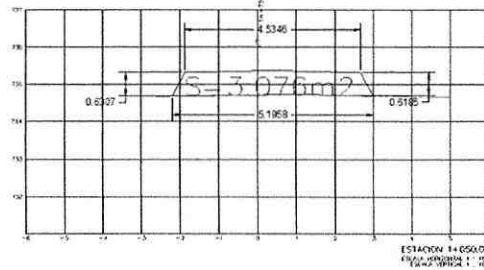
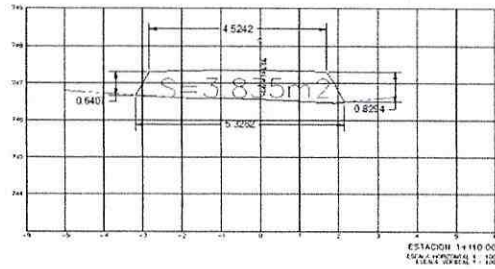
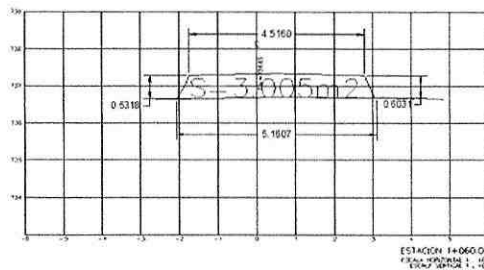
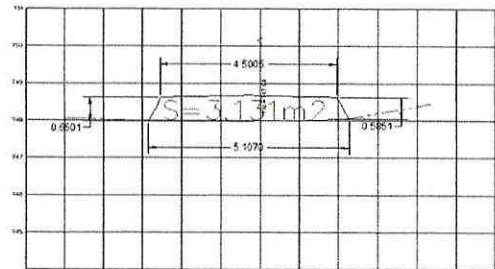
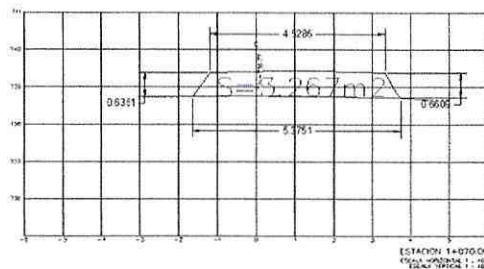
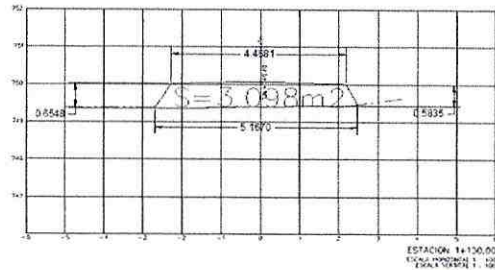
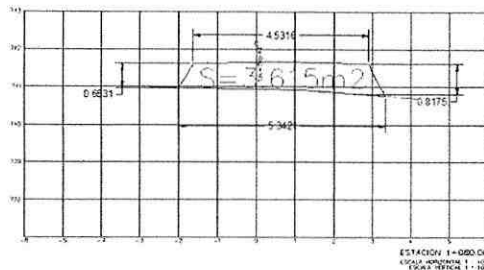
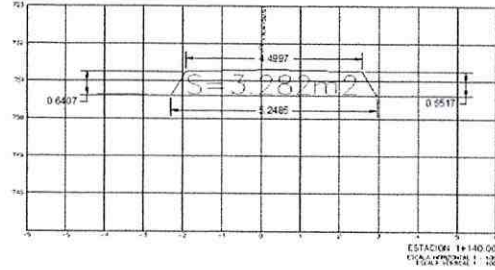
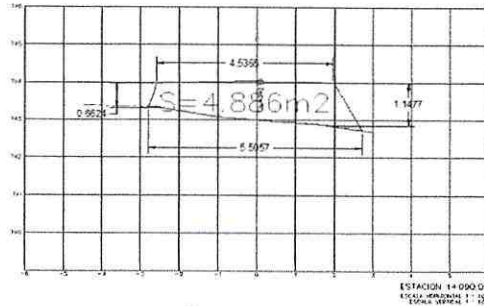


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
 OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 7 Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)
 ANEXO GRÁFICO



**CRISTIAN
 JONATHAN
 CHICAIZA SILVA**
 CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



**JORGE RODRIGO
 PICO ANGULO**
 FISCALIZADOR



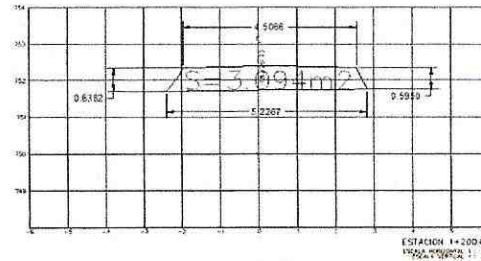
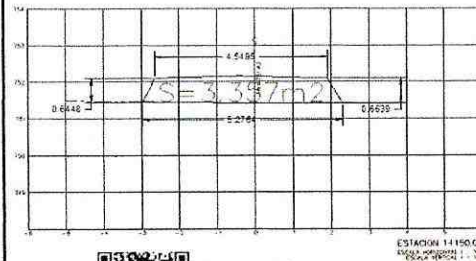
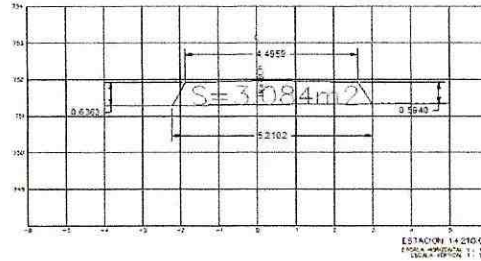
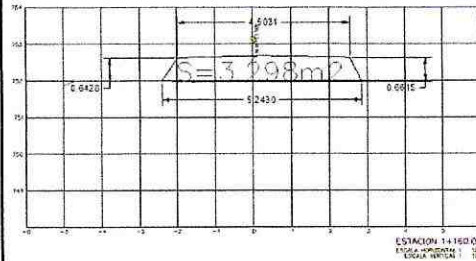
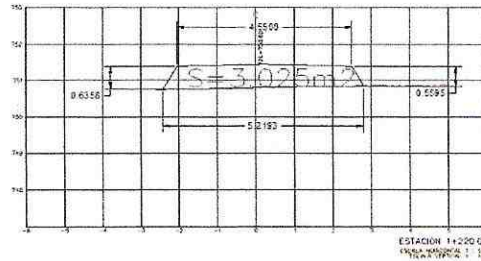
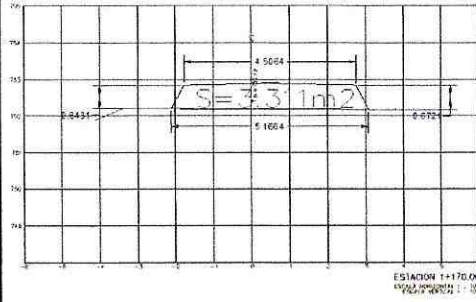
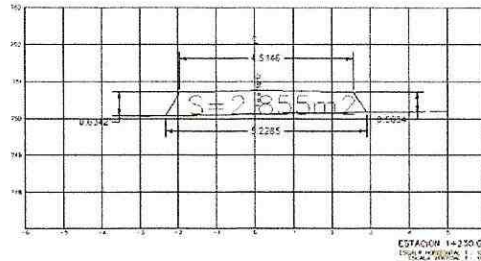
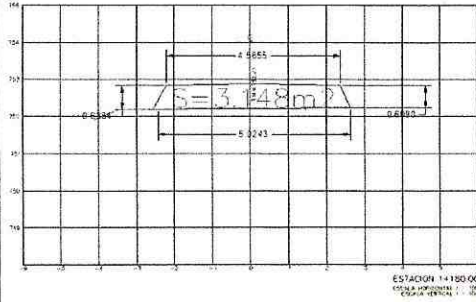
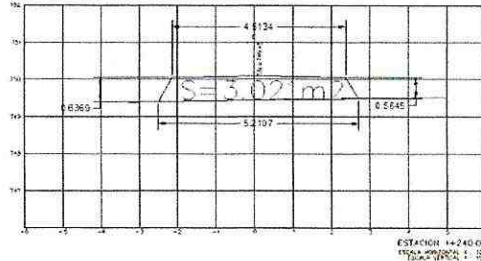
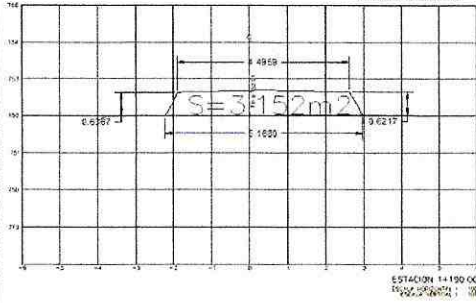
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
 OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 7 Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

ANEXO GRÁFICO



CRISTIAN
 JONATHAN
 CHICAIZA SILVA
 CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



JORGE RODRIGO
 PICO ANGULO
 FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

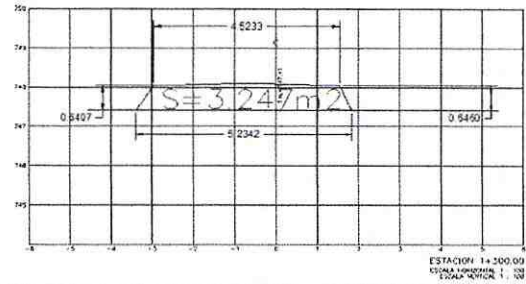
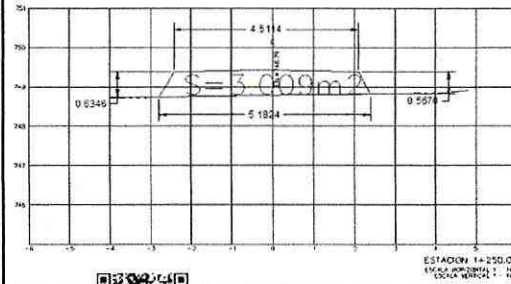
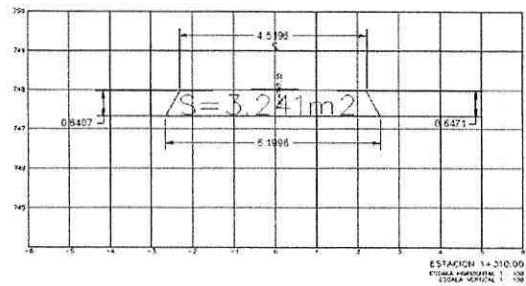
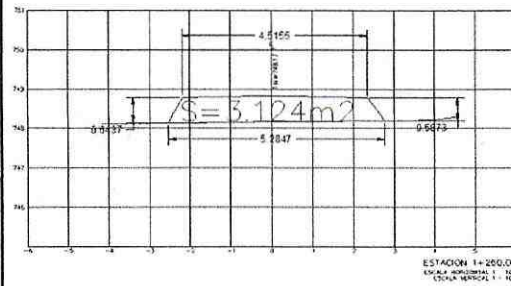
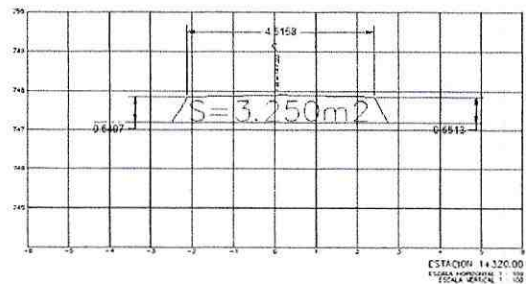
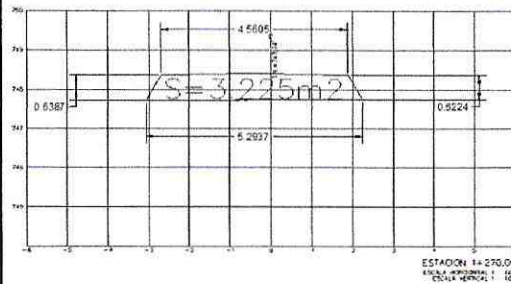
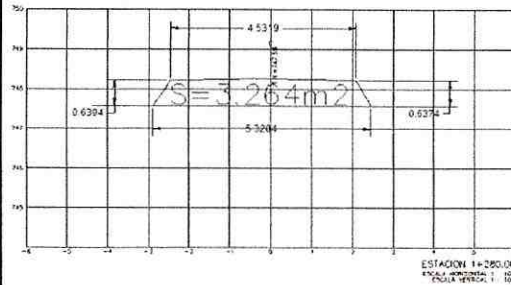
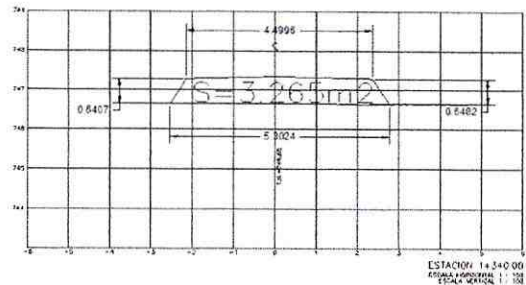
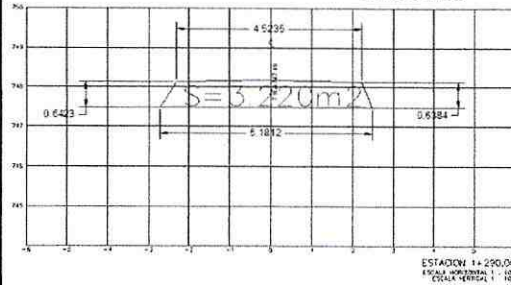
CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.

FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO

OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 7 Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

ANEXO GRÁFICO



CRISTIAN JONATHAN CHICAIZA SILVA
CONTRATISTA



JORGE RODRIGO PICO ANGULO
FISCALIZADOR



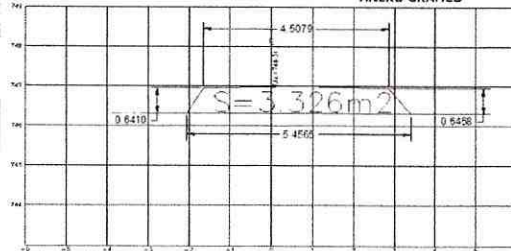
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA - PLANILLA 2

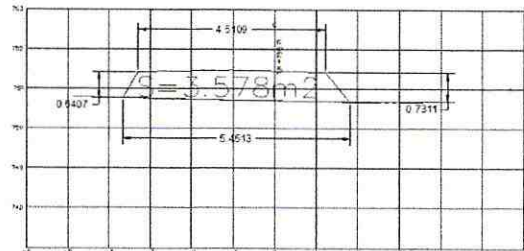
CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
 OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 7 Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

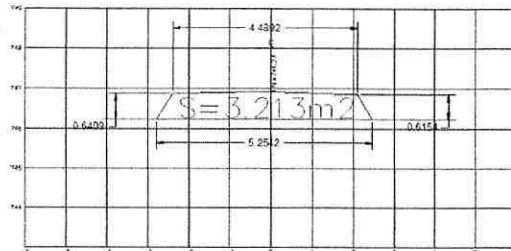
ANEXO GRÁFICO



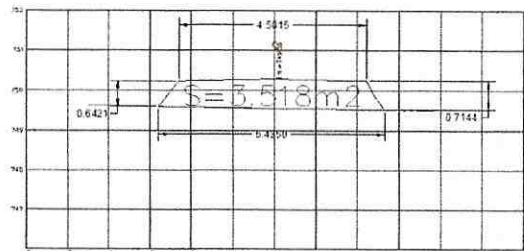
ESTACION 1+390.00
 ESCALA HORIZONTAL: 1:100
 ESCALA VERTICAL: 1:100



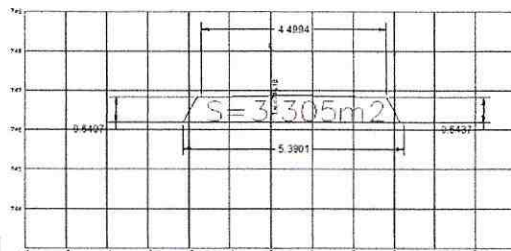
ESTACION 1+440.00
 ESCALA HORIZONTAL: 1:100
 ESCALA VERTICAL: 1:100



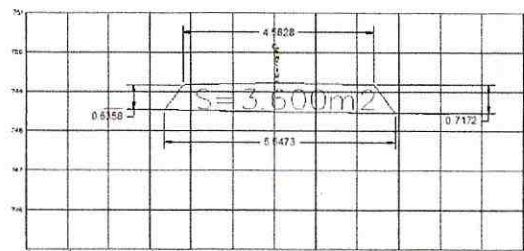
ESTACION 1+390.00
 ESCALA HORIZONTAL: 1:100
 ESCALA VERTICAL: 1:100



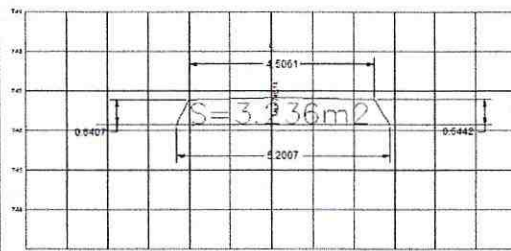
ESTACION 1+440.00
 ESCALA HORIZONTAL: 1:100
 ESCALA VERTICAL: 1:100



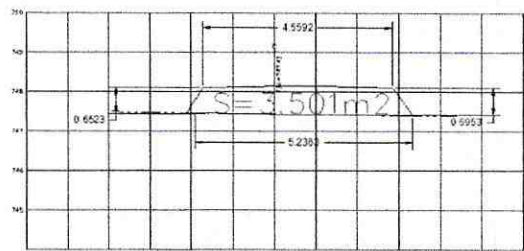
ESTACION 1+370.00
 ESCALA HORIZONTAL: 1:100
 ESCALA VERTICAL: 1:100



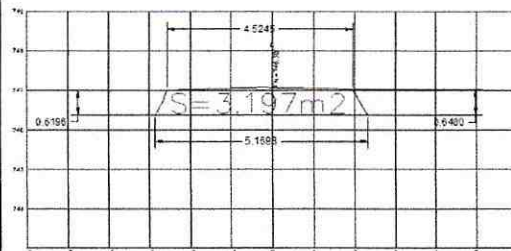
ESTACION 1+420.00
 ESCALA HORIZONTAL: 1:100
 ESCALA VERTICAL: 1:100



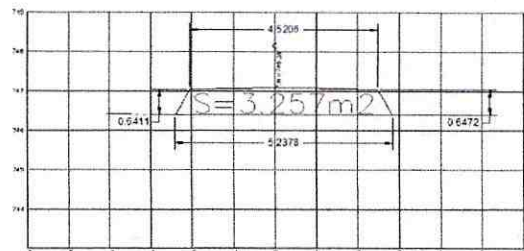
ESTACION 1+390.00
 ESCALA HORIZONTAL: 1:100
 ESCALA VERTICAL: 1:100



ESTACION 1+410.00
 ESCALA HORIZONTAL: 1:100
 ESCALA VERTICAL: 1:100



ESTACION 1+390.00
 ESCALA HORIZONTAL: 1:100
 ESCALA VERTICAL: 1:100



ESTACION 1+400.00
 ESCALA HORIZONTAL: 1:100
 ESCALA VERTICAL: 1:100



CRISTIAN
 JONATHAN
 CHICAIZA SILVA
 CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



JORGE RODRIGO
 PICO ANGULO
 FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

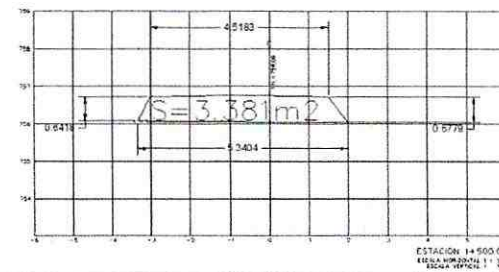
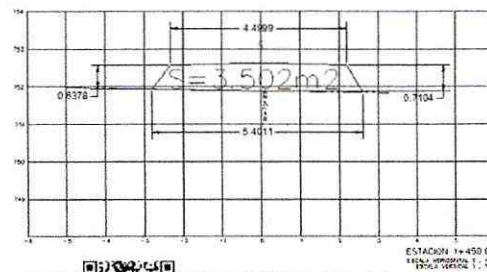
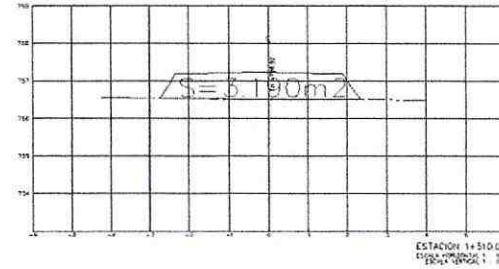
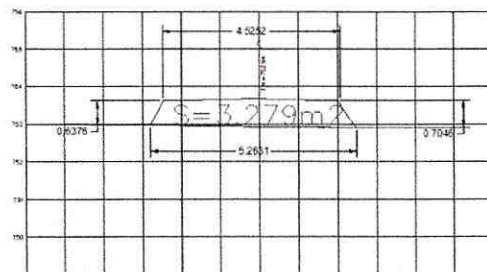
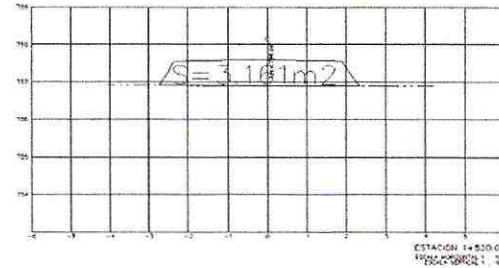
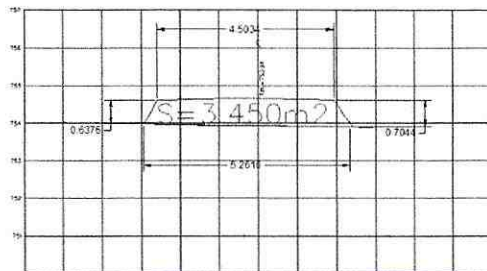
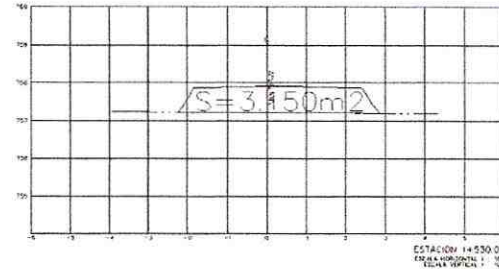
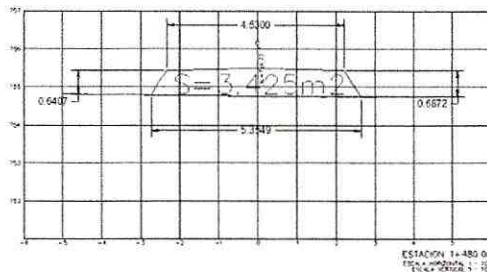
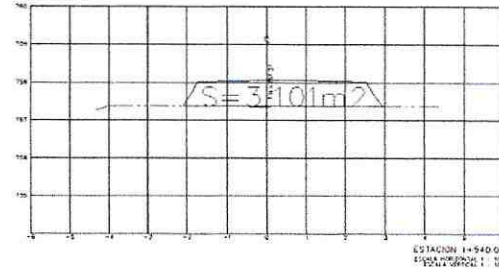
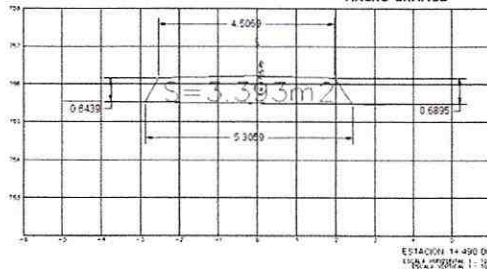
CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.

FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO

OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 7 Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

ANEXO GRÁFICO



**CRISTIAN
JONATHAN
CHICAIZA SILVA**
CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
CONTRATISTA



Director de Obra y Fiscalización por:
**JORGE RODRIGO
PICO ANGULO**
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 7 Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

ANEXO FOTOGRÁFICO



CRISTIAN
JONATHAN
CHICAIZA SILVA
A, CONSTRUARA CIA. LTDA.
CONTRATISTA



JORGE RODRIGO
PICO ANGULO
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA - PLANILLA 1

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNG, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 8 Transporte de material pétreo (2 a 5 km)

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIMENSIONES			RESULTADO	SUBTOTAL	UNIDAD	OBS.
		VOLUMEN		KM				
RELLENO TOTAL EJECUTADO EN ESTE PERIODO (PLANILLA 2)	1.00	3,127.18		2.88	9,006.28	9006.28	m3-km	

TOTAL EJECUTADO	9006.28 m3-km
TOAL PLANILLA DE AVANCE 1	5407.08 m3-km
TOAL PLANILLA DE AVANCE 2	9006.28 m3-km
TOTAL DE EXCEDENTES	0.00 m3-km
CANTIDAD CONTRATADA	60926.40 m3-km
PORCENTAJE EJECUTADO	14.78%

ANEXO GRÁFICO

NOTA: La longitud desde la mina hasta el inicio del proyecto es de 1.85 km
 En este periodo se a realizado el transporte de material desde la abscisa 0+560 hasta 1+500
 El recorrido inicial lo consideramos con la distancia desde la mina al inicio del proyecto (1.85 km) más la distancia ya planillada en el anterior periodo (0.56 km); teniendo una distancia inicial de 2.41 km
 En este periodo hemos realizado el afirmado de 0.94 km, siendo el recorrido promedio 0.47 km.
 El recorrido total seria la distancia inicial (2.41 km) más la distancia promedio de este periodo (0.47 km) siendo el recorrido total **2.88 km**



Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN JONATHAN CHICAIZA SILVA

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JORGE RODRIGO PICO ANGULO
 INGENIERO

INGENIERO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 9 Sum. Ins. Letreo Vial (0,45m x 1,20m x 1,80m)

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIMENSIONES			RESULTADO	SUBTOTAL	UNIDAD	OBS.
		LARGO	ANCHO	ALTO				
LETREO VIAL	2,00				2,00	2,00	u	

TOTAL EJECUTADO	2,00 u
TOAL PLANILLA DE AVANCE	2,00 u
TOTAL DE EXCEDENTES	0,00 u
CANTIDAD CONTRATADA	2,00 u
PORCENTAJE EJECUTADO	100,00%

ANEXO GRÁFICO



Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN JONATHAN CHICAIZA SILVA

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JORGE RODRIGO PICO ANGULO

ING.

FOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
 OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 10 Sum, lns, Conos de seguridad para tráfico h=0,70m (10 usos)

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIMENSIONES			RESULTADO	SUBTOTAL	UNIDAD	OBS.
		LARGO	ANCHO	ALTO				
CONOS AL INICIO DE AFIRMADO DE VIA	2.00				2.00	2.00	u	
CONOS AL INGRESO DE MINA	2.00				2.00	2.00	u	

TOTAL EJECUTADO	4.00 u
TOAL PLANILLA DE AVANCE	4.00 u
TOTAL DE EXCEDENTES	0.00 u
CANTIDAD CONTRATADA	4.00 u
PORCENTAJE EJECUTADO	100.00%

ANEXO GRÁFICO



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN
 JONATHAN
 CHICAIZA SILVA**

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**JORGE RODRIGO
 PICO ANGULO**

INGENIERO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 11 Señalización preventiva temporal "Hombres Trabajando" (0,60m x 1,20m x 1,80m)

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIMENSIONES			RESULTADO	SUBTOTAL	UNIDAD	ORS.
		LARGO	ANCHO	ALTO				
SEÑALÉTICA HOMBRES TRABAJANDO	2.00				1.00	2.00	u	

TOTAL EJECUTADO	2.00 u
TOAL PLANILLA DE AVANCE	2.00 u
TOTAL DE EXCEDENTES	0.00 u
CANTIDAD CONTRATADA	2.00 u
PORCENTAJE EJECUTADO	100.00%

ANEXO GRÁFICO



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN
 JONATHAN
 CHICAIZA SILVA**

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**JORGE RODRIGO
 PICO ANGULO**

INGENIERO
 FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

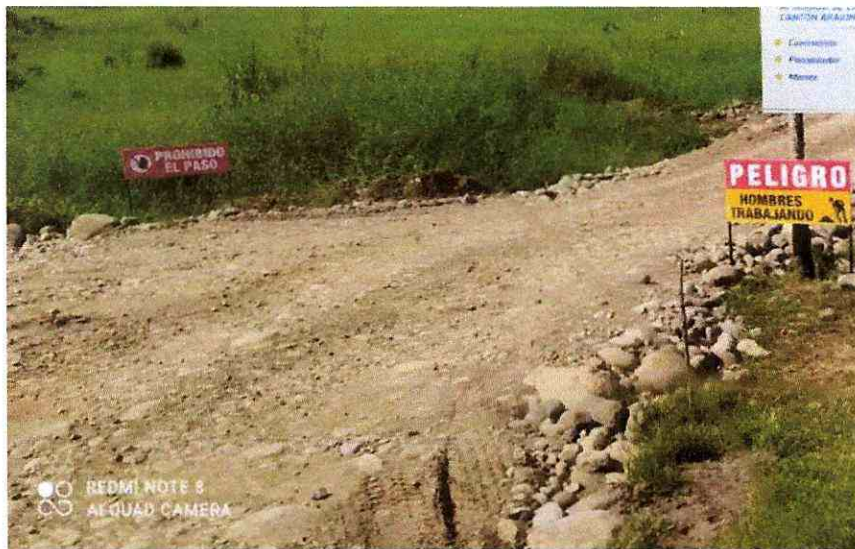
CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
 OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 12 Señalización preventiva temporal "Prohibido el paso" (0,40m x 1,20m x 1,80m)

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIMENSIONES			RESULTADO	SUBTOTAL	UNIDAD	OBS.
		LARGO	ANCHO	ALTO				
SEÑALÉTICA AL NICIO DE AFIRMADO DE VIA	1.00				1.00	1.00	u	
SEÑALÉTICA AL INGRESO DE MINA	1.00				1.00	1.00	u	

TOTAL EJECUTADO	2.00 u
TOAL PLANILLA DE AVANCE	2.00 u
TOTAL DE EXCEDENTES	0.00 u
CANTIDAD CONTRATADA	2.00 u
PORCENTAJE EJECUTADO	100.00%

ANEXO GRÁFICO



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN
 JONATHAN
 CHICAIZA SILVA**

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**JORGE RODRIGO
 PICO ANGULO**

ING. JORGE RODRIGO PICO ANGULO
 SUPERVISOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 13 Señalización preventiva temporal "Peligro" (0,40m x 1,20m x 1,80m)

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIMENSIONES			RESULTADO	SUBTOTAL	UNIDAD	OBS.
		LARGO	ANCHO	ALTO				
CONOS AL INICIO DE AFIRMADO DE VIA	1.00				1.00	1.00	u	
CONOS AL INGRESO DE MINA	1.00				1.00	1.00	u	

TOTAL EJECUTADO	2.00 u
TOAL PLANILLA DE AVANCE	2.00 u
TOTAL DE EXCEDENTES	0.00 u
CANTIDAD CONTRATADA	2.00 u
PORCENTAJE EJECUTADO	100.00%

ANEXO GRÁFICO



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN
 JONATHAN
 CHICAIZA SILVA**

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**JORGE RODRIGO
 PICO ANGULO**

INGENIERO
 FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA - PLANILLA 2

CONTRATISTA: CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 FISCALIZACIÓN: ING. JORGE RODRIGO PICO
 OBRA: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO: 15 Kit antiderrame

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIMENSIONES			RESULTADO	SUBTOTAL	UNIDAD	OBS.
		LARGO	ANCHO	ALTO				
KIT ANTIDERRAME	1.00				1.00	1.00	u	

TOTAL EJECUTADO	1.00 u
TOAL PLANILLA DE AVANCE	1.00 u
TOTAL DE EXCEDENTES	0.00 u
CANTIDAD CONTRATADA	2.00 u
PORCENTAJE EJECUTADO	50.00%

ANEXO GRÁFICO



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN
 JONATHAN
 CHICAIZA SILVA**

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**JORGE RODRIGO
 PICO
 ANGULO**

ING.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CHICAIZA SILVA CRISTIAN JONATHAN, representante legal de la empresa CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA. con RUC Nro. 1691726688001 y dirección CENTRO. VICENTE TANGUILA S/N. SN. LUCIANO TRINQUERO. DIAGONAL AL PARQUE., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**XIMENA ESTEFANIA
CORDOVA CABEZAS
BORJA**

Ing. Ximena Estefanía Córdova Cabezas Borja
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 28 de septiembre de 2022

Validez del Certificado 30 días



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.

septiembre 20 del 2022 16:31

CHICAIZA SILVA CRISTIAN JONATHAN

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

No. Comprobante: 0000000161269505

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2022-09-20
No. RUC / REGISTRO:	1691726688001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-09-30
Nombre / Razón Social / Organización:	CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA. - CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.		

Periodo de Pago:	2022 - 08
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

PERIODOS								
PERIODO	TIPO	RT	TP	REG.		SUELDO	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 8	M	06	A	2		850.00	175.10	0.00
						850.00	175.10	0.00

	Valor	183.60
Intereses por mora (+)		1.88
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)		0.00
Honorarios Abogado (+)		0.00
Gastos Administrativos (+)		0.00
Subtotal (=)		185.48
Notas de Crédito (-)		0.00
Total (=)		185.48

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Los comprobantes de pago con remisión de intereses por conceptos de: Planillas, Glosas, Títulos de Crédito, Acuerdos Pagos Parciales o Convenios de Purga de Mora que no fueron cancelados hasta la fecha de su vencimiento, seguirán las acciones de cobro previstas en la normativa vigente. **LOS APORTES CANCELADOS CON REMISIÓN DE INTERESES SI OCASIONARÁN RESPONSABILIDAD PATRONAL.**



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 20/09/2022

Información de la Empresa

Nombre del Empleador

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.

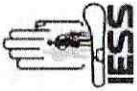
Ruc

1691726688001

Nombre Sucursal

0001 CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	CHICAIZA SILVA CRISTIAN JONATHAN	1600394249	TRABAJADOR EN GENERAL	1918200000100	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	425.00	0.00	0	0.00	425.00
2	CHICAIZA SILVA DERLIS HERNAN	1600553926	TRABAJADOR EN GENERAL	1918200000100	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	425.00	0.00	0	0.00	425.00
Total Rol										850.00	0.00	0.00	850.00



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Información de la Empresa

Nombre del Empleador

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.

Ruc

1691726688001

Nombre Sucursal

0001 CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.

Periodo

2022-08

Fecha :

18/11/2022

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	CHICAIZA SILVA CRISTIAN JONATHAN	1600394249	TRABAJADOR EN GENERAL	1918200000100	06-CODIGO DEL TRABAJO- CT	P	20.6	0.0	425.00	0.00	0	0.00	425.00
2	CHICAIZA SILVA DERLIS HERNAN	1600563926	TRABAJADOR EN GENERAL	1918200000100	06-CODIGO DEL TRABAJO- CT	P	20.6	0.0	425.00	0.00	0	0.00	425.00
Total Rol													
									850.00	0.00		0.00	850.00



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12323-M

Puyo, 03 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL - AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

De mi consideración:

Señor Director, en atención al memorando GADPPZ-JGA-GA-2022-3751-M, suscrito por el Ing. Patricio Xavier Jacome Freire JEFE DE GESTION AMBIENTAL, SUBROGANTE, remito el Informe de Conformidad Ambiental para el proyecto "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", Al respecto, remito el Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-3744-M, suscrito por la Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz, Técnica Responsable del seguimiento, monitoreo y control ambiental.

Por lo tanto, adjunto al presente el **INFORME-GADPPZ-DGA-GA-SB-2022**, de la inspección del cumplimiento de las medidas ambientales de la obra correspondientes al proyecto en mención, en el que se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** del 01 al 31 de agosto del 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2022-3751-M

Anexos:

- informe_nº_gadppz-dga-cea-sb-2022_-signed-signed.pdf
- hra.pdf

Copia:

Sr. Ing. Patricio Xavier Jacome Freire - Jefe de Gestion Ambiental, Subrogante / Sra. Lcda. Mayra Elizabeth Yucailla Valencia - Asistente Administrativo I /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Mayra Elizabeth Yucailla Valencia - Asistente Administrativo I

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Fecha: **03 OCT 2022**
Recibido: RM
Número: 12323 Hora: 12:20

Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN ROLANDO
VARGAS TUQUERES**



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-3751-M

Puyo, 30 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres
Director de Gestión Ambiental (E)

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL - AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

De mi consideración:

Señor Director, en referencia al Oficio S/N de fecha 14 de septiembre del 2022, suscrito por el Ing. Cristian Chicaiza representante legal de Chizaiza&Silva Constructora CIA-LTDA; ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento de la Guía de Buenas prácticas ambientales del proceso de Menor Cuantía de obra MCO-GADPPz-005-2022 del proyecto **"AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto del 2022 para su revisión y pronunciamiento; al respecto, remito el Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-3744-M, suscrito por la Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz, Técnica Responsable del seguimiento, monitoreo y control ambiental, en el que indica que una vez efectuado el seguimiento y monitoreo de campo basados en la normativa ambiental y evidencias del cumplimiento a la guía de buenas prácticas ambientales para el **"AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, se adjunta el **INFORME-GADPPz-DGA-GA-SB-2022** mediante el cual se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** del 01 al 31 de agosto del 2022 para el proyecto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio Xavier Jacome Freire
JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBROGANTE

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2022-3744-M

Anexos:

- hra.pdf
- informe_n°_gadppz-dga-cea-sb-2022_-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo I /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Sra. Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo I



PATRICIO
XAVIER JACOME
FREIRE

ESTIMADA CRISTINA GARZON -> PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE / 30/09/2022 



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-3744-M

Puyo, 29 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Patricio Xavier Jacome Freire
Jefe de Gestión Ambiental, Subrogante

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL - AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-10989-M, de fecha 19 de mayo del 2022, se designa a mi persona como responsable del Seguimiento, Monitoreo y Control Ambiental del proyecto "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" para el proceso de Menor Cuantía de obra MCO-GADPPz-005-2022.

Mediante Oficio S/N de fecha 14 de septiembre del 2022, suscrito por el Ing. Cristian Chicaiza representante legal de Chizaiza&Silva Constructora CIA-LTDA; ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento a la Guía de Buenas prácticas ambientales con las observaciones subsanadas para revisión y pronunciamiento, correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto del 2022.

Al respecto y una vez efectuado el seguimiento y monitoreo de campo, basados en la normativa ambiental y evidencias del cumplimiento a la guía de buenas prácticas ambientales para la "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL del 01 al 31 de agosto del 2022 para el proyecto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz
ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2022-0592-E

Anexos:

- hra.pdf
- informe_nº_gadppz-dga-cea-sb-2022_-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ**

**INFORME-GADPPz-DGA-GA-SB-2022**

NOMBRE DEL PROYECTO			 Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL <i>Unidos por el progreso?</i>
"AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"			
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	
<i>Pastaza</i>	<i>Arajuno</i>	<i>El Triunfo Arajuno</i>	
FECHA	ADMINISTRADOR	FISCALIZADOR	
<i>29/09/2022</i>	<i>Ing. Vinicio Alarcón</i>	<i>Ing. Rodrigo Pico</i>	
DISPONIBILIDAD	CONTRATISTA	BENEFICIARIOS DIRECTOS	
<i>Técnico Legal</i>	<i>Chizaiza&Silva Constructora CIA-LTDA</i>	<i>Arajuno</i>	
DIRECCIÓN		SECCIÓN	
<i>Gestión Ambiental</i>		<i>Calidad y Educación Ambiental</i>	
MONITOREO AMBIENTAL		<i>Ing. Stefany Barreno</i>	
Desarrollo:			

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las medidas ambientales para prevenir y mitigar impactos ambientales que se pueden generar en la obra correspondientes al contrato "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

2. ANTECEDENTES:

En la ciudad de Puyo, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veinte y veintidós, comparecen a la suscripción del presente Contrato, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, GADPPz, legalmente representado por el Ingeniero Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, Chizaiza&Silva Constructora CIA-LTDA, en calidad de contratista con su representante el Ing. Cristian Chicaiza para la ejecución del proyecto "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-10989-M, de fecha 19 de mayo del 2022, se designa a mi persona como responsable del Seguimiento, Monitoreo y Control Ambiental del proyecto "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" para el proceso de Menor Cuantía de obra MCO-GADPPz-005-2022.



Con fecha 18 de julio del 2022, se emite la ORDEN DE INICIO para la ejecución de actividades constructivas, suscrito por el Ing. Rodrigo Pico (Fiscalizador de Obra) y el Ing. Vinicio Alarcón (Administrador de Contrato) para el proyecto en mención, con un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Con Memorando Nro.GADPPZ-DGA-2022-11939-M, suscrito por el Ing. David Yedra – Director de Gestión Ambiental del GADPPz de determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** del proyecto “AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA” correspondiente al periodo **18 al 31 de julio del 2022.**

Mediante Oficio S/N de fecha 31 de agosto del 2022, suscrito por el Ing. Cristian Chicaiza representante legal de Chizaiza&Silva Constructora CIA-LTDA; ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento a la Guía de Buenas prácticas ambientales para revisión y pronunciamiento, correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto del 2022.

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0094-O, de fecha 06 de septiembre del 2022, la técnica responsable del Seguimiento, Monitoreo y Control Ambiental del GADPPz emite Observaciones al Informe Ambiental de Cumplimiento a la Guía de Buenas prácticas ambientales del proyecto en mención, mediante el cual solicita la presentación del documento corregido, para posterior emitir la Conformidad Ambiental.

Mediante Oficio S/N de fecha 14 de septiembre del 2022, suscrito por el Ing. Cristian Chicaiza representante legal de Chizaiza&Silva Constructora CIA-LTDA; ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento a la Guía de Buenas prácticas ambientales con las observaciones subsanadas para revisión y pronunciamiento, correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto del 2022.

3. ALCANCE:

Corresponde a las actividades de “AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

4. MARCO APLICABLE:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA: TÍTULO VII del régimen del Buen Vivir; Capítulo Segundo: Biodiversidad y Recursos Naturales; Sección Primera: Naturaleza y Ambiente;

Art. 395

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

Art. 396

- La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).

Art. 173.-De las obligaciones del operador.

- El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.
- El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)

Mediante **Acuerdo Ministerial No. 061** publicado en la Edición Especial **No. 270** del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

Art. 61 De las prohibiciones. - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.

PARÁGRAFO II

DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE

Art. 62 De la separación en la fuente. - El generador de residuos sólidos no peligrosos está en la obligación de realizar la separación en la fuente, clasificando los mismos en función del Plan Integral de Gestión de Residuos, conforme lo establecido en la normativa ambiental aplicable.

- NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 3864-1:2013, SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD.

- Principios de Diseño para Señales de Seguridad e Indicaciones de Seguridad.

- NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2841:2014, ESTANDARIZACIÓN DE COLORES PARA RECIPIENTES DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

- Establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

UBICACIÓN: Provincia Pastaza – Cantón Arajuno

FASE: Segundo Informe de Cumplimiento del 01 al 31 de agosto del 2022.

FECHA DE CONTROL: 28 de septiembre del 2022.

Para el presente periodo se han ejecutado las siguientes actividades:

- ✓ Entrega de EPP
- ✓ Implementación de contenedores para almacenamiento desechos comunes
- ✓ Capacitación al personal
- ✓ Implementación de señalética
- ✓ Limpieza del área de influencia del proyecto y remoción de escombros
- ✓ Limpieza de taludes provocados por el estado del clima
- ✓ Minada Cargada y regada de material pétreo
- ✓ Bacheo y nivelación de la vía
- ✓ Afirmado de 2 km de vía.

6. REPORTE DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El proyecto evaluado se encuentra culminado, y en su fase de mantenimiento se han implementado las medidas ambientales en el cual se ha proporcionado los elementos de protección personal y se ha instruido en el uso correcto de los mismos a los trabajadores. Las medidas que se aplicaron son de cumplimiento obligatorio por parte del contratista y la fiscalización controla su efectiva implementación, las actividades generaron un impacto de nivel bajo, puesto que los trabajos fueron temporales y puntuales por lo que los factores ambientales no presentan afectaciones.

7. CONCLUSIONES:



- Para el periodo evaluado se cumplió con lo indicado en referencia al Plan de Manejo Ambiental de los trabajos realizados en el proyecto.
- Por lo observado no se evidencia factores que puedan generar impacto en el ambiente.
- Es importante mencionar que se ha incumplido con la Cláusula Décima Quinta – Obligaciones del Contratista – Literal 9.5 *“Entreguen los informes mensuales ambientales respectivos y demás actuaciones correspondientes al objeto de Contrato, en los cinco últimos días laborables de cada mes”.*

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al contratista cumplir con lo establecido en el contrato específicamente, en las cláusulas contractuales – Obligaciones del Contratista con el fin de dar cumplimiento estricto a las mismas.

9. RESULTADOS:

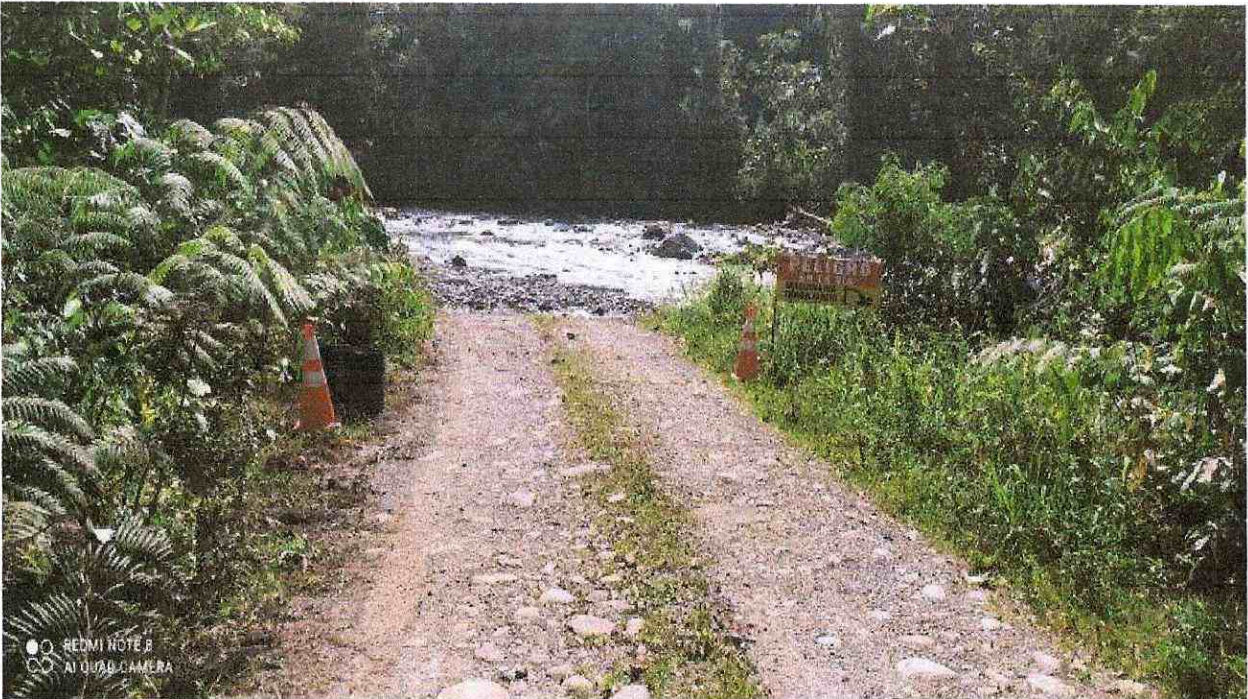
Una vez efectuado el seguimiento y monitoreo de campo, basados en la normativa ambiental y evidencias del cumplimiento a la guía de buenas prácticas ambientales para la “**AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**” se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** del 01 al 31 de agosto del 2022 para el proyecto.

<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por:</i>
 <p>STEFANY NATALI BARRENO UBILLUZ</p> <p>Ing. Stefany Barreno ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1</p>	 <p>PATRICIO XAVIER JACOME FREIRE</p> <p>Ing. Xavier Jácome JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>
<p>Nota: Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada, así como también que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original.</p>	

“AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”.

REGISTRO FOTOGRAFICO





CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
CIVILES

Puyo, 14 de septiembre del 2022

Ing.
David Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz

Presente. –

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones que a diario viene realizando dando contestación al oficio **Nro. GADPPz-JGA.GA-2022-0094-O**, se hace el ingreso del informe que fue observado por la Técnica Ambiental del Concejo Provincial.

Por la favorable atención que se digne dar al presente quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN
JONATHAN
CHICAIZA SILVA**

Ing. Cristian Jonathan Chicaiza Silva
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: **14 SEP 2022**

recibido: **WYC.**

Número: **0592-E** Hora: **14:03**

Recibido
16/09/2022

14:51

Provincia: PASTAZA Cantón: ARAJUNO Parroquia: ARAJUNO
Calle: VICENTE TANGUILA Numero: S/N Intersección: LUCIANO TRINQUERO
Referencia ubicación: DIAGONAL AL MUNICIPIO
Celular: 0995105889 - 0987265438 Email: ingcristianch@yahoo.com derlis.v1998@gmail.com



2^{da} Observación
2^{da} Conformidad

Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0094-O

Puyo, 06 de septiembre de 2022

Asunto: Observaciones al Informe Ambiental de Cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del Proyecto: AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO, CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

Ingeniero
Cristian Jonathan Chicaiza Silva
Representante Legal
CHICAIZA&SILVA, CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
En su Despacho

07/09/2022


Reciba un cordial y atento saludo al mismo tiempo deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-10989-M, 19 de mayo del 2022, se me designa como Técnica Responsable de Monitoreo Control y Seguimiento Ambiental del proyecto "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" en referencia proceso de Contratación Pública por Menor Cuantía de Obra MCO-GADPPz-0005-2022.

Con Oficio S/N de fecha 31 de agosto del 2022, suscrito por el Ing. Cristian Jonathan Chicaiza Silva – Contratista ingresa el Informe Ambiental de Cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del Proyecto: AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO, CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA al cual se realiza las siguientes observaciones:

- X • La señalética implementada en el proyecto no es suficiente se deberá implementar más conforme la longitud del proyecto se deberá anexar más fotografías de la señalética implementada de acuerdo a lo solicitado en el Plan acordado, medida 1.
- X • En el Plan de Prevención y Mitigación de impactos se encuentra la siguiente medida "Humedecer la vía en días soleados para evitar material particulado, optimizando el recurso agua", verificar e incluir la misma.
- ✓ • En la medida 11 del Plan de Prevención y Mitigación de Impactos Ambientales en la fotografía anexada no se verifica la presencia de un extintor en el área únicamente un botiquín.
- ✓ • Se deberá tomar una foto más clara del área de almacenamiento de combustibles y se deberá incluir la señalética respectiva en el área de acuerdo a la norma INEN ISO 2266.
- X • En cuanto al tema de los contenedores se deberá implementar los mismos conforme los colores especificados en el PMA.
- ✓ • En el Plan de Capacitación, incluir como medio de verificación el registro fotográfico de la capacitación dictada.
- ✓ • Dentro del Plan de Relaciones comunitarias se deberá implementar un buzón de quejas dentro del área del proyecto.
- Se solicita mejorar la calidad de las fotografías anexadas tomando en cuenta que no se ve muy bien la imagen esta distorsionada.



Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0094-O

Puyo, 06 de septiembre de 2022

Nota: Se recomienda tomar en cuenta los medios de verificación que se encuentran en el Plan de Manejo otorgado, ya que el mismo no se está cumpliendo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz
ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1

Copia:

Señor Magíster David Alejandro Yedra Machado - Director de Gestión Ambiental - /



Firmado electrónicamente por:
**STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ**

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.
DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
CIVILES

Puyo, 31 de agosto del 2022

Ing.

David Yedra Machado

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz

Presente. –

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones que a diario viene realizando.

Hacemos llegar a su persona el segundo informe ambiental de medidas ambientales correspondiente al periodo que compete en las fechas del 1 al 31 de agosto del 2022, adjuntando el informe en forma física y digital; del proyecto "**AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO ETAPA I, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**", trabajos que realizará CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA., a la que represento.

Por la favorable atención que se digne dar al presente quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN
JONATHAN
CHICAIZA SILVA**

Ing. Cristian Jonathan Chicaiza Silva
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL



Fecha: **31 AGO 2022**

Recibido: mayra

Número: 0561-E Hora: 10:15

Recibido
1/08/2022
[Handwritten signature]



INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS AMBIENTALES

NOMBRE DEL PROYECTO

“AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD
JATUN VINILLO, CANTÓN ARAJUNO,
PROVINCIA DE PASTAZA”

1 al 31 de AGOSTO 2022



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

RESPONSABLE:

JUAN CARLOS VILLENA GALLEGOS
ING. AMBIENTAL

CONSTRUCTOR:

CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA.LTDA

PROMOTOR:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Unidos por el progreso ?



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Unidos por el progreso ?



TABLA DE CONTENIDO

1. Datos generales	3
2. Introducción	3
3. Alcance del informe	4
4. Objetivos	4
5. Metodología de valoración	4
6. GUIA DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTLES.....	7
7. Determinación de cumplimiento	11
8. Conclusiones y recomendaciones	20
9. Anexos:	21

1. Datos generales

Proyecto:	"AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
Ubicación:	Provincia	Cantón	Cantón
	PASTAZA	PASTAZA	EL TRIUNFO
	PASTAZA	ARAJUNO	ARAJUNO
Constructor – contratista:	CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA.LTDA		
Responsable Ambiental:	ING. JUAN CARLOS VILLENA GALLEGOS		
Categoría Del Proyecto:	CERTIFICADO AMBIENTAL		
Código:	MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1041		
Jornada de trabajo:	Diurna		
Tiempo de ejecución del Proyecto:	90		
Fase del proyecto:	Construcción		
Promotor:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza		

2.- Introducción

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza, en procura de mejorar las condiciones de vida de la población está impulsando la ejecución del "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", que abarcará con un aspecto muy importante de llegar a la comunidad de Jatun Vinillo para facilitar el ingreso a las casas del sector, para ello se ha considerado un plazo de 90 días de trabajo.

El proyecto en mención, cuenta con el respectivo certificado ambiental registrado en el sistema SUIA con el código **MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1041**, contando, además, con la GUÍA GENERAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

Dentro de la Metodología De Construcción El Constructor contratista establece una serie de medidas con el fin de precautelar la seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores, así como para evitar molestias a la población afectada/beneficiaria del proyecto.

Por lo expuesto, se elabora el presente informe de cumplimiento de las medidas ambientales aplicables a la ejecución del proyecto, establecidas en la GUÍA GENERAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES y en la METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2022.

3. Alcance del informe

El presente informe se realizó sobre la base constructiva del proyecto denominado "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA",

El periodo contemplado en el informe se establece desde el 1 de agosto del 2022 (inicio de actividades constructivas en el mes) al 31 de agosto de 2022 (finalización del mes).

4. Objetivos

- Cumplir con las medidas ambientales establecidas en la Guía de buenas prácticas ambientales emitida por el SUIA y el Plan de Manejo Ambiental provisto por el concejo provincial, para el proyecto: "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".
- Informar sobre el desarrollo de las actividades ambientales implementadas durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022.

5. Metodología de valoración

Mediante visitas e inspecciones de la obra del Técnico Ambiental responsable del proyecto, se procedió a levantar evidencias fotográficas y documentales de las medidas ambientales implementadas en el marco de cumplimiento de la Guía general de buenas prácticas ambientales emitida por el SUIA.

Los criterios tomados en cuenta para la determinación del cumplimiento o no de las mismas, fueron tomados del Acuerdo Ministerial 061; estableciéndose de la siguiente manera:

*"... **Conformidad (C):** Esta calificación se da a toda actividad, instalación o práctica que se ha realizado o se encuentra dentro de los niveles, restricciones, indicaciones o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental o las leyes ambientales vigentes.*

***No Conformidad Mayor (NC+):** Los criterios de calificación son los siguientes:*

1. *La reiteración durante el periodo evaluado de una No Conformidad Menor por un mismo incumplimiento determinado por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro (acuerdo ministerial);*
2. *Determinación de los siguientes hallazgos identificados y notificados por la Autoridad Ambiental Competente:*
 - a) *El incumplimiento consecutivo y reiterativo a los límites permisibles por parámetro y fuente muestreada;*
 - b) *Alteración de las condiciones ambientales naturales que requieren remediación a largo plazo, producidas por incumplimientos técnicos establecidos en la normativa ambiental aplicable;*
 - c) *El incumplimiento total del programa de remediación y restauración aprobado por la Autoridad Ambiental Competente;*
 - d) *El incumplimiento total de la ejecución del plan emergente y/o plan de acción aprobado;*

- e) El abandono de infraestructura, equipamiento o cierre de actividades sin contar con la aprobación de la Autoridad Ambiental Competente;
- f) El incumplimiento en la ejecución de las actividades contenidas en los planes de contingencia establecidos en la legislación ambiental aplicable;
- g) La realización de actividades adicionales o distintas a las descritas en los documentos presentados para la emisión de la licencia ambiental;
- h) La introducción al país de desechos sólidos no peligrosos, para fines de disposición final sin el permiso ambiental correspondiente;
- i) La introducción al país de desechos especiales, para fines de disposición final, sin cumplir la norma técnica expedida para el efecto y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Nacional;
- j) El movimiento transfronterizo de residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales sea por importación, exportación o tránsito, incluyendo lo relacionado a tráfico no autorizado de los mismos, sin cumplir la norma técnica expedida para el efecto y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Nacional; y,
- k) La disposición final o temporal de escombros, residuos y/o desechos de cualquier naturaleza o clase en cuerpos hídricos, incluyendo a la zona marino costera.

3. La ejecución de las prohibiciones expresas contenidas en el Acuerdo Ministerial 061;

4. La determinación de daño ambiental mediante resolución en firme.

En el caso de hallazgos que no se enmarquen dentro de lo descrito anteriormente, será calificado como No Conformidades Mayores y No Conformidades Menores por la Autoridad Ambiental Competente o equipo auditor, en base a los siguientes criterios:

- a) Magnitud del evento
- b) Afectación a la salud humana
- c) Alteración de la flora y fauna y/o recursos naturales
- d) Tipo de ecosistema alterado
- e) Tiempo y costos requeridos para la remediación
- f) Negligencia frente a un incidente

No Conformidad Menor (NC-): Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine las siguientes condiciones:

1. El incumplimiento de los límites permisibles o criterios de calidad por parámetro y fuente muestreada y que no haya producido alteración evidente al ambiente;
2. El retraso o la no presentación de los documentos administrativos de control y seguimiento ambiental en los términos establecidos;
3. El incumplimiento de las obligaciones técnicas descritas en los Estudios Ambientales, Plan de Manejo Ambiental u otras requeridas por la Autoridad Ambiental Competente que puedan haber producido o estén produciendo un riesgo al ambiente sin que esto haya producido alteración evidente al ambiente;

4. La importación, comercialización y uso de sustancias químicas peligrosas, por parte de personas naturales o jurídicas que no consten en el registro correspondiente;
5. El incumplimiento de las medidas preventivas de producción más limpia expedidas por la Autoridad Ambiental Nacional;
6. El manejo inadecuado de productos y/o elementos considerados peligrosos, de acuerdo a lo establecido en la normativa ambiental aplicable;
7. El uso, la comercialización, la tenencia y/o la importación de productos prohibidos o restringidos de acuerdo a la lista y norma técnica correspondientes;
8. La realización de cualquier actividad en materia de gestión integral de desechos y/o sustancias químicas peligrosas, sin autorización y/o sin cumplir las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la normativa ambiental aplicable;
9. El incumplimiento parcial del programa de remediación, restauración y/o reparación aprobado por la Autoridad Ambiental Competente;
10. El incumplimiento parcial de la ejecución del plan emergente y/o plan de acción aprobado;
11. La gestión de desechos peligrosos y/o especiales en cualquiera de sus fases, sin cumplir con la norma técnica expedida para el efecto y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Competente;
12. La realización de actividades adicionales a las descritas en los documentos presentados para la emisión de la licencia ambiental;
13. La gestión de sustancias químicas peligrosas, en cualquiera de sus fases, sin cumplir con la norma técnica expedida para el efecto por la Autoridad Ambiental y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Competente;
14. El incumplimiento de actividades específicas detalladas en los documentos habilitantes, y normativa ambiental, que permiten el seguimiento, monitoreo y control, requeridas por la Autoridad Ambiental Competente; para la gestión ambiental;
15. La generación, almacenamiento, transporte, eliminación y disposición final de desechos especiales sin cumplir la norma técnica expedida para el efecto y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Competente; y,
16. La formulación, fabricación y/o acondicionamiento de sustancias químicas peligrosas, por parte de personas naturales o jurídicas que no cumplan con el permiso ambiental correspondiente y con la normativa vigente.

6. Guía De Buenas Prácticas Ambientales

USO DE LA ENERGÍA

El consumo de energía supone la mayor partida controlable de gasto en una dependencia administrativa. La utilización cada vez más mayoritaria de aparatos eléctricos supone un aumento importante en los consumos y por tanto del gasto. Estableciendo una serie de prácticas de dependencia administrativa se puede producir hasta un 50% de ahorro. Algunas de estas prácticas que se pueden adoptar para reducir el consumo energético son:

❖ Equipos de Ofimática

- ❖ Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.
- ❖ Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo.
- ❖ Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado. El único protector de pantalla que ahorra energía es negro.
- ❖ Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad. Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa.
- ❖ Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.
- ❖ Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.
- ❖ Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.
- ❖ No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo.

Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.

Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copadora es la mejor opción.

Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.

Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.

Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.

❖ Climatización

- ❖ Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.

- ❖ Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.
- ❖ Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.
- ❖ Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.
- ❖ Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas.
- ❖ Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.

❖ Iluminación

- ❖ La iluminación puede suponer hasta el 30% del total de la factura energética de una dependencia administrativa. Algunas de las consideraciones a tener en cuenta son:
- ❖ Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.
- ❖ Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área. Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.
- ❖ Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantalla, así como instalando láminas antirreflectantes en las ventanas o cortinas orientables.
- ❖ Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.

❖ USO DEL AGUA

Actualmente, el consumo de agua aumenta de manera muy acelerada y si bien el recurso agua podría considerarse como renovable, su calidad disminuye de manera paulatina lo que puede dar lugar a problemas de escasez. Además, hay que considerar que el coste real del agua es superior a los costes de suministro y depuración, de lo cual se deduce la importancia de realizar prácticas que reduzcan el consumo.

En las dependencias administrativas se produce un importante consumo de agua, destacando que más de dos tercios del gasto se produce en el cuarto de baño, por lo que la utilización de sistemas ahorradores de agua no sólo reduciría dicho consumo, sino que serviría de ejemplo a las personas que trabajan en ellas o las visitan.

- ❖ Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.
- ❖ Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.
- ❖ Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.



- ❖ Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico).

❖ GESTIÓN DE LOS DESECHOS

Algunas prácticas que se pueden realizar para disminuir la generación de desechos sólidos son:

- ❖ Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios)
- ❖ Poner en práctica las 3 R's

Reducir: Normalmente adquirimos productos que tienen muchos envoltorios como el plástico, espuma Flex, etc. que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.

Reutilizar: En este mundo modernizado se ha hecho normal el adquirir un bien y después de usarlo, fácilmente desecharlo sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho.

Reciclar: A este término se le suele confundir con el de “separar” o “reutilizar”, sin embargo, el reciclar tiene que ver con la adquisición de materiales viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y a a partir de ésta fabricar productos nuevos.

- ❖ Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatedo o tu vaso personal.
- ❖ Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.

❖ USO DEL PAPEL

La introducción de las nuevas tecnologías ha contribuido significativamente a una reducción del consumo de papel, si bien, la dependencia administrativa sin papel es aún más una promesa que una realidad: hasta el 90% de los residuos de una dependencia administrativa pueden ser de papel.

- ❖ Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.
- ❖ Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional. Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacio libre (Ej: presentaciones de power point)

- ❖ Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la “vista previa”: ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc.
- ❖ Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.
- ❖ Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.
- ❖ Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.
- ❖ Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.
- ❖ Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para.
- ❖ Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias. Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje.
- ❖ Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.
- ❖ Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.

❖ TRANSPORTE Y MOVILIDAD

En la actualidad, la necesidad de transportarse de la forma más rápida y cómoda ha provocado una dependencia de los derivados del petróleo, y como consecuencia, más contaminación atmosférica que tiene que ver con el Calentamiento Global y el Cambio climático que significan un grave peligro para la vida en el planeta.

Los desplazamientos del domicilio al lugar de trabajo son la causa más importante de atascos, ruidos, contaminación, etc. Cualquier entidad puede crear sistemas de movilidad alternativos y generar incentivos para que sus empleados se inclinen por medios de transporte más sostenibles.

- ❖ Desplazamiento a pie.
- ❖ Utilizar el transporte público.
- ❖ Utilizar bicicleta.
- ❖ Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente.

7. Determinación de cumplimiento

MEDIDAS AMBIENTALES SUGERIDAS

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

Fecha: 12 de septiembre de 2022


Realizado por: Ing. Juan Carlos Villena Gallegos

ID	ACTIVIDAD AUDITADA	EVALUACIÓN			MEDIO DE VERIFICACIÓN	HALLAZGO	
		C	NC+	NC-			N/A
1	<p>Implementar señalética:</p> <ul style="list-style-type: none"> Señalética de Prohibición Señalética de condición obligatoria Señalética de condición segura Señalética preventiva Señalética ambiental Señalética informativa. <p>-Usar las figuras geométricas, colores de seguridad, y colores de contraste para señales de seguridad de la Tabla N°1 de la Norma INEN ISO 3864</p> <p>-Usar los diseños para señales de prohibición, acción obligatoria, precaución, condición segura.</p>		X			<p>Evidencia 1: Registro fotográfico señalización en vía.</p>	<p>Se evidencia señalética tales como conos. Al inicio de la vía</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROHIBIDO EL PASO • PELIGRO HOMBRE TRABAJANDO • ECU 911

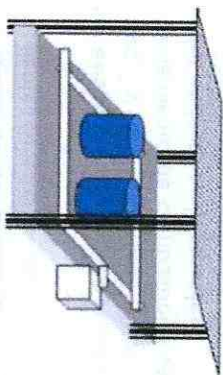


4	Zonificar las áreas de trabajo con cinta de peligro.		X	Evidencia 6	Se verifica el uso de cinta de seguridad en los lugares donde exista peligro al ambiente ó en la vía.
5	Cubrir con una lona las volquetas que trasladen material pétreo hacia el lugar de la obra.	X		Evidencia 2: Registro fotográfico de lonas en volquetes	Los respectivos Volquetes disponen de lonas de protección al momento del transporte del material pétreo.
6	Las vías por donde circula el equipo caminero deben estar despejadas y sin obstáculos.	X		Evidencia 3: Registro fotográfico de vía despejada y sin obstáculos.	La vía pasa despejada debido al poco tráfico que existe la zona del proyecto.
7	Realizar mantenimiento regular de la maquinaria y equipos utilizados.	X		Informe ingresado Planilla N° 1	Esta actividad se realizó el mes anterior
9	Implementar un kit anti derrame y equipos de respuesta rápida, para combatir posibles emergencias. Contenido del Kit Anti Derrame: -Pala, paños absorbentes, (salchicha observante), guantes, botas, gafas protectoras, escoba, fundas o recipientes para recolectar los desechos contaminados.	X		Evidencia 4: Registro fotográfico del kit anti derrame.	Se evidencia el kit anti derrame dentro de la obra para cualquier percance que se suscite.
11	Se deberá instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y/o maquinaria pesada. Contenido del botiquín de primeros auxilios: Antisépticos,	X		Evidencia 5: Registro fotográfico del botiquín en las maquinarias.	Se exige de forma permanente un botiquín y extintor en cada maquinaria.



<p>alcohol gel, gasas, tijeras, algodón, termómetro, esparadrapo.</p> 			
<p>12 Dotar al personal que labora en el proyecto de EPP. Implementar un área para el almacenamiento temporal de combustibles, el cual deberá cumplir con las siguientes características: -Deberá estar ubicado alejado de cuerpos hídricos, y aislado -Los sitios de almacenamiento de combustibles serán ubicados en áreas no inundables. -La estructura será realizada con vigas de madera y cubierta de dura techo o también pueden ser hojas de zinc (Las dimensiones del área se las realizará en base a la cantidad de tanques de almacenamiento a utilizar). -El tanque de almacenamiento deberá estar protegidos contra la corrosión a fin de evitar daños que puedan causar filtraciones que contaminen el ambiente, y contará manguera y llaves de distribución. -El tanque de almacenamiento deberá estar rodeado de un cubeto o estructura</p>	X	Informe ingresado Planilla N°1	Esta actividad se realizó el mes anterior
<p>13</p>	X	Evidencia 6: Registro fotográfico para el almacenamiento de combustible	Se evidencia la implementación del cubeto dentro del proyecto

<p>de contención impermeable técnicamente diseñado para el efecto, con un volumen igual o mayor al 110% del tanque.</p> <p>-En el área se deberá implementar un extintor para prevenir cualquier riesgo de incendio.</p> <p>-Tener un acceso adecuado para la carga de combustible y en caso de ser necesario para la entrada del carro de los bomberos.</p> <p>-El área deberá estar señalizado en base a la normativa NTE INEN-ISO 2266.</p>					
--	--	--	--	--	--





MEDIDAS AMBIENTALES SUGERIDAS


PLAN DE MANEJO DE DESECHOS


Fecha: 12 de septiembre de 2022

Realizado por: Ing. Juan Carlos Villena Gallegos

ID	ACTIVIDAD AUDITADA	EVALUACIÓN			MEDIO DE VERIFICACIÓN	HALLAZGO
		C	NC+	NC-		
1	<p>Implementar un área de almacenamiento temporal de desechos peligrosos el cual deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estar bajo cubierta -Iluminación natural -En un espacio abierto, cercado. -El acceso a estos locales debe ser restringido, y el personal que ingrese estará provisto de todos los implementos determinados en las normas de seguridad industrial; -Contar con señalización apropiada en lugares y formas visibles; en base a la norma NTE INEN 2266. -Contar con el material y equipamiento para atender contingencias -Contar con sistemas de extinción contra incendios -Contar con bases o pisos impermeabilizados o similares, según el caso. <p>Colores de los contenedores a implementar Rojo: Desechos Peligrosos Los desechos no peligrosos no se podrán almacenar por más de un</p>				X	<p>Tomando en cuenta las actividades constructivas del proyecto no se generaron desechos peligrosos y/o especiales es un afirmado.</p>



<p>año; deberán ser entregados a un gestor calificado para su tratamiento final.</p>				
<p>2 Dotar de fundas plásticas a los conductores de volquetes y maquinaria pesada para los desechos comunes.</p>	<p>X</p>		<p>Evidencia 7: Registro fotográfico de dotación de fundas plásticas a todo el personal que labora en maquinaria pesada.</p>	<p>Se evidencia el correcto uso de las fundas plásticas entregadas.</p>
<p>Implementar de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos en la vía, se deberá cumplir con las siguientes características: -Encontrarse bajo techo. -Contenedores de 55 galones (4) El rotulado estará en un lugar visible con caracteres legibles según lo establecido en la NTE INEN 878. El nombre o denominación de los residuos con su logo respectivo y la distancia de observación según lo establecido en la NTE INEN ISO 3864-1 Se realizará una clasificación general de residuos: Colores de los contenedores a implementar. Azul: Reciclables Negro: No Reciclables Verde: Orgánicos</p>	<p>X</p>		<p>Evidencia 8: Registro fotográfico de contenedor y separación de desechos dentro del campamento.</p>	<p>Se observa la correcta separación de desechos.</p>

Rojo: Peligrosos 										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MEDIDAS AMBIENTALES SUGERIDAS
PLAN DE CAPACITACIÓN

Fecha: 12 de septiembre de 2022

Realizado por: Ing. Juan Carlos Villena Gallegos

ID	ACTIVIDAD AUDITADA	C	NC+	NC-	N/A	MEDIO DE VERIFICACIÓN	HALLAZGO
1	Capacitar al personal de trabajo sobre temas: -Medidas propuestas en el PMA -Manejo de los procedimientos de seguridad -Trabajos en altura -Protección del ambiente -Primeros Auxilios y procedimiento en caso de emergencias -Manejo de desechos peligrosos y no peligrosos. -Técnicas para prevenir conflictos con la comunidad.	X				Evidencia 9: Charla de inducción a los trabajadores	Se realizó charlas de inducción al personal dentro del proyecto



MEDIDAS AMBIENTALES SUGERIDAS

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Fecha: 12 de septiembre de 2022

Realizado por: Ing. Juan Carlos Villena Gallegos

ID	ACTIVIDAD AUDITADA	EVALUACIÓN			MEDIO DE VERIFICACIÓN	HALLAZGO	
		C	NC+	NC-			N/A
1	Realizar una reunión previa con los involucrados directos del proyecto para darles a conocer las ventajas de la implementación del proyecto obra o actividad.	X				Evidencia 10: Registro fotográfico de reunión con autoridades el cantón Arajuno y comuneros	Se llevó a cabo una reunión con la autoridad y los señores que están inmersos dentro del área de influencia.
2	Implementar un buzón donde se recepte las quejas y sugerencias de la población.	X				Evidencia 11: Registro fotográfico de buzón e quejas	El buzón de queja esta presente desde el primer informe entregado.

MEDIDAS AMBIENTALES SUGERIDAS

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Fecha: 12 de septiembre de 2022

Realizado por: Ing. Juan Carlos Villena Gallegos

ID	ACTIVIDAD AUDITADA	EVALUACIÓN			MEDIO DE VERIFICACIÓN	HALLAZGO
		C	NC+	NC-		
1	Verificar el nivel de cumplimiento al presente PMA, a través de un informe interros de cumplimiento de las medidas del Plan Aprobado por la Autoridad Ambiental.	X				Se evidencio el cumplimiento de las medidas implementadas dentro de la medidas sugeridas.



2	Monitorear el Manejo de los desechos peligrosos y no peligrosos dentro del área de influencia del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X		No se generan desechos peligrosos y / o especiales en el proyecto
3	Realizar el mantenimiento de los extintores	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Informe ingresado Planilla N°1	Esta actividad se realizó el mes anterior

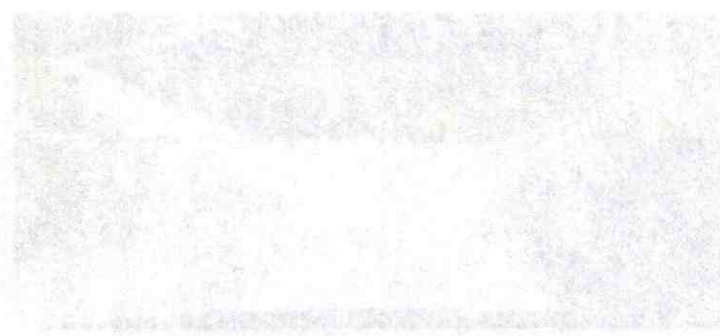
[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

7. Conclusiones y recomendación

- Hasta la fecha, se ha implementado las medidas ambientales establecidas dentro de la guía de buenas prácticas ambientales propuesto por el concejo y emitido por el SUIA, respectivamente.
- El desecho sólido no reutilizable se entregará al contratista de la obra y puestos en los contenedores más cercanos al lugar de trabajo.
- En el transcurso de estos meses que se ha venido laborando no se realizaron actividades que generen desechos peligrosos.
- A inicios del mes de septiembre a los 12 días, se realizó una charla de inducción dirigida a los trabajadores del proyecto, cuyo objetivo fue la concientización en Manejo de procedimientos de seguridad, Protección del ambiente, Primeros Auxilios, Manejo de desechos peligrosos y no peligrosos, EPP, Técnicas para prevenir conflictos.
- Se realizó algunas actividades dentro del proyecto Afirmado de la vía en la comunidad jatun vinillo, que se llegó a realizar del 1 al 31 de agosto del 2022 tales como:
 - ✓ Implementación de señalética
 - ✓ Charlas de inducción al personal
 - ✓ Implementación del kit antiderrame
 - ✓ Remoción de escombros
 - ✓ Adecuación de la vía
- El porcentaje de avance de la obra en el proyecto "AFIRMADO DE LA VÍA EN LA COMUNIDAD JATUN VINILLO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", es del 21% en el tiempo que se ha presentado el informe de cumplimiento; debido a que se ha venido realizando trabajos de colocación del ármico sobre el riachuelo que pasa por media vía y debido al incremento del caudal del río Arajuno en la mina.
- Se recomienda a la Constructora CHICAIZA & SILVA, CONSTRUARA CIA.LTDA, que cumpla con todas las medidas propuestas por el concejo provincial.



Faint, illegible text, possibly a title or header for a section.



ANEXO 1
REGISTRO DE EVIDENCIAS

12-9-2022

EVIDENCIA 1

Registro fotográfico señalización en vía.



EVIDENCIA 2
Registro fotográfico de lonas en volquetes



EVIDENCIA 3

Registro fotográfico de vía despejada y sin obstáculos.

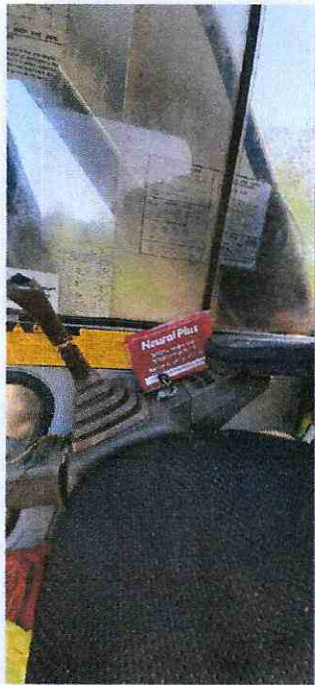


EVIDENCIA 4
Registro fotográfico del kit anti derrame



EVIDENCIA 5

Registro fotográfico del botiquín en las maquinarias



EVIDENCIA 6

Registro fotográfico para el almacenamiento de combustible



EVIDENCIA 7

Registro fotográfico de dotación de fundas plásticas a todo el personal que labora en maquinaria pesada



EVIDENCIA 8

Registro fotográfico de contenedor y separación de desechos dentro del campamento.





EVIDENCIA 9
Charla de inducción a los trabajadores


LISTA DE ASISTENCIA CHARLAS







<input checked="" type="checkbox"/> CAPACITACION		CHARLA DE 5 MINUTOS		OTROS	
<input type="checkbox"/>		SIMULACRO / ENTRENAMIENTO			
NOMBRE DEL EXPOSITOR: Inge Juan Carlos Vilena		EMPRESA: Chicaiza R Silva	FIRMA:		
TEMA: *Manejo de Procedimientos de Seguridad. *Protección del Ambiente. * Primeros Auxilios. * Manejo de Desechos peligrosos y no Peligrosos. * EPP * Técnicas para prevenir conflictos					
FECHA: 29/08/2022	LUGAR: Cangamento	HORA DE INICIO: 12:00	HORA DE TÉRMINO: 12:15	TIEMPO: 15 minutos	NÚMERO DE PARTICIPANTES: 6

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Rosa Rodas	140020875-9	Cosinera	Chicaiza R Silva	[Firma]
2	Jais UllaFuerte	1600239115	chofer	Chicaiza R Silva	[Firma]
3	Georanny Talla	1403559237	Chofer	Chicaiza R Silva	[Firma]
4	Gonzalo Silva	1600412249	Ayudante	Chicaiza R Silva	[Firma]
5	Arid Silva	1600803223		Chicaiza R Silva	[Firma]
6	Pablo Villafuerte	1600439311	operador	Chicaiza R Silva	[Firma]
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

COMENTARIOS:

LISTA DE ASISTENCIA CHARLAS

<input type="checkbox"/> CAPACITACION	CHARLA DE 5 MINUTOS	OTROS
<input type="checkbox"/> SIMULACRO / ENTRENAMIENTO		
NOMBRE DEL EXPOSITOR: Ingo Juan Carlos Villena	EMPRESA: Chicaiza R. Silva	FIRMA: 
TEMA: *Manejo de Procedimientos de Seguridad. *Protección del Ambiente. *Primeros Auxilios. *Manejo de Desechos peligrosos y no Peligrosos. *EPP. *Técnicas para prevenir conflictos		
FECHA: 24/08/2022	LUGAR: Campamento	HORA DE INICIO: 12:00
		HORA DE TÉRMINO: 12:15
		TIEMPO: 15 minutos
		NÚMERO DE PARTICIPANTES: 6

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Rosa Rodas	140030575-9	Cosinera	Chicaiza R. Silva	
2	Luis VillaFuerte	1600238115	chofer	Chicaiza R. Silva	
3	Geovanny Tello	180355973-9	Chofer	Chicaiza R. Silva	
4	Gonzalo Silva	160041224-9	Ayudante	Chicaiza R. Silva	
5	Arid Silva	1600863223		Chicaiza R. Silva	
6	Patricio VillaFuerte	1600439307	operador	Chicaiza R. Silva	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

COMENTARIOS:

RESPONSABLE SGST: _____

FIRMA: _____

EVIDENCIA 10

Registro fotográfico de reunión con autoridades el cantón Arajuno y comuneros



EVIDENCIA 11
Registro fotográfico de buzón e quejas





ANEXO 2
EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

12-9-2022



EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

Nota: El No. de matrícula deberá ingresar siempre y cuando en el campo de Relación de Propiedad selección PROPIO o ARRENDADO

No	DETALLE DEL EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	AÑO DE FABRICACIÓN	RELACION DE PROPIEDAD	MATRÍCULA No
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS POTENCIA 148 HP	2012	ARRENDADO	5N
2	RODILLO VIBRATORIO USO	1	RODILLO VIBRATORIO USO CAPACIDAD MINIMA 125 HP	2015	ARRENDADO	5N
3	TRACTOR REGADOR	1	TRACTOR REGADOR POTENCIA MINIMA 100 HP	2014	ARRENDADO	5N
4	VOLOQUETE	3	VOLOQUETE CAPACIDAD MINIMA 10M3	2016	ARRENDADO	5N



ING. CRISTIAN JONATHAN CHICAIZA SILVA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CHICAIZASILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.

ARAJUNO, 28 DE MARZO DE 2022

Activar Windc
 Sistema de Control de Calidad

EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

Nota: El No. de matrícula deberá ingresarse siempre y cuando en el campo de Relación de Propiedad se seleccione PROPIO o ARRENDADO

№	DETALLE DEL EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	AÑO DE FABRICACIÓN	RELACIÓN DE PROPIEDAD	MATRÍCULA No
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS POTENCIA 148 HP	2012	ARRENDADO	SN
2	RODILLO VIBRATORIO LISO	1	RODILLO VIBRATORIO USO CAPACIDAD MINIMA 125 HP	2015	ARRENDADO	SN
3	TRACTOR REGADOR	1	TRACTOR REGADOR POTENCIA MINIMA 100 HP	2014	ARRENDADO	SN
4	VOLQUETE	3	VOLQUETE CAPACIDAD MINIMA 10M3	2016	ARRENDADO	SN



ING. CRISTIAN JONATHAN CHICALZA SILVA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CHICALZASILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA.

ARAUNO, 28 DE MARZO DE 2022



ANEXO 3

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

12-9-2022



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN
JONATHAN
CHICAIZA SILVA**

Ing. Cristian Chicaiza

CHICAIZA&SILVA, CONSTRUARA CIA. LTDA



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS

Ing. Juan Carlos Villena Gallegos

INGENIERO AMBIENTAL

